

LA VIOLENCIA SEXUAL Y LAS ESTRUCTURAS PARAMILITARES

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA

BOGOTÁ D.C.

2016

LA VIOLENCIA SEXUAL Y LAS ESTRUCTURAS PARAMILITARES

LAURA ALEJANDRA BERMÚDEZ DAZA

DIRECTOR DEL TRABAJO DE GRADO

ANA MARÍA CRISTANCHO

Máster en Estudios Políticos de la Universidad Nacional

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA

BOGOTÁ D.C.

2016

Pregunta de investigación: ¿Las características de las estructuras organizacionales de las Autodefensas Unidas de Colombia explican el uso de la violencia sexual en la guerra?

Resumen: La presente investigación busca probar que “la violencia sexual en medio de la guerra no es necesaria” y que su ejercicio depende de las características de las estructuras organizacionales de los grupos armados (Wood, 2012). En específico, para el caso colombiano, probaremos la tesis de la politóloga Elisabeth J. Wood en la guerra paramilitar de las Autodefensas Unidas de Colombia. Para esto, se han seleccionado dos frentes paramilitares, el Bloque Norte y el bloque de Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá, quienes se han desarrollado en distintas condiciones, lo que dará paso a la comprobación o no de la hipótesis. El bloque de las Autodefensas de Puerto Boyacá, a diferencia del Bloque Norte, ha tenido una estructura jerárquica mucho más organizada, lo que nos indica que existe la posibilidad de que entre mayor sea la organización es menos factible que se utilice la violencia sexual en cualquiera de sus formas dentro de la misma.

Summary: The present investigation seeks to prove that "sexual violence in the middle of war is not necessary " and that its exercise depends on the characteristics of the organizational structures of the armed groups (Wood, 2012). In specific, for the Colombian case, we will prove the thesis of the political scientist Elisabeth J. Wood in the paramilitary war of the Autodefensas of Colombia (AUC). For this, two paramilitary fronts have been selected, the Northern Block and the block of Rural Autodefensas of Port Boyacá (AUPB), who developed in different conditions, which will give step to the checking or not of the hypothesis. The block of the Autodefensas of Port Boyacá, unlike the Northern Block, has had a much more organized hierarchic structure, which indicates us the possibility that the bigger the organization, the less feasible that sexual violence is used in any of its other forms inside the structure.

Tabla de contenido

Introducción

1. Objetivos

1.1. Objetivo general

1.2. Objetivos específicos

2. Conflicto armado colombiano

2.1. Historia del conflicto armado colombiano

2.2. Actores del conflicto

2.3. Estructura general de las AUC

2.4. Repertorios de violencia o formas de victimización

3. Violencia sexual

3.1. Violencia sexual en medio de la guerra

3.2. Violencia sexual paramilitar

4. Bloque Norte

4.1. Historia de la guerra del Bloque Norte

4.2. Descripción de los líderes

4.3. Características organizacionales

4.4. Violencia sexual perpetrada

[4.5. Conclusiones](#)

[5. Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá](#)

[5.1. Historia de la guerra del bloque Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá](#)

[5.2. Descripción de los líderes](#)

[5.3. Características organizacionales](#)

[5.4. Violencia sexual perpetrada](#)

[5.5. Conclusiones](#)

[6. Conclusión](#)

[7. Anexos](#)

[Bibliografía](#)

Introducción

El objetivo principal de este estudio es determinar si se empleó más violencia sexual en las autodefensas del Bloque Norte (BN) o en las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá (ACPB) y entender cómo se utilizó esta práctica como arma de guerra por parte de los grupos paramilitares. El grupo de la zona norte de Colombia o BN de las autodefensas se encontraba bajo el mando de Rodrigo Tovar Pupo, más conocido como “Jorge 40”, por su parte las ACPB estaban bajo el mando de Arnubio Triana Mahecha, alias “Botalón”, “Lucho” o “El Patrón”. Durante el proceso de investigación se logró determinar y dejar evidencia de que, a pesar de ser una práctica cruel, no en todos los frentes se utilizaba de la misma forma y con los mismos objetivos. Sin embargo, se ende que los hechos de violencia sexual desde ningún punto de vista se deben practicar, son eventos que van en contra de todos los principios de la guerra y están enmarcados dentro de la defensa de los derechos humanos de la mujer en el marco del derecho internacional humanitario y de la justicia de género. En el caso paramilitar, este tipo de violencia se utilizó en distintas dimensiones: como vejación hacia la mujer, sometimiento a instancias de poder y como escarmiento hacia las comunidades, que en estos casos eran víctimas inermes al encontrarse en medio del conflicto y la lucha de poderes de los sectores en disputa.

El análisis de la información nos muestra que Colombia ha vivido, a través de la historia, una transformación de la guerra interna según los rencores que se han generado por años de lucha y, sobre todo, por diferentes intereses, entre ellos ideologías contrarias, falta de cohesión en las ideas y ausencia de un interés real en buscar el bien de la sociedad.

La situación problemática encontrada en esta investigación es la violencia sexual que han tenido que vivir muchas de las comunidades en Colombia, a causa no

solo de los grupos paramilitares, sino de todos los actores del conflicto armado, que ha tenido lugar por más de cincuenta años en nuestro país. La violencia sexual es un acto de alta recurrencia utilizado como arma de guerra por parte de estos grupos que forman parte del conflicto; de acuerdo con la Unidad para las Víctimas desde que surgió la ley de víctimas han sido registrados alrededor de 4.672 casos de abuso sexual (Ley da dientes, 2014), los cuales van dirigidos en su gran mayoría hacia la población femenina cuya edad oscila entre los once y veinticinco años. De acuerdo con Elisabeth Wood es importante resaltar que estas prácticas violentas son en su mayoría utilizadas como una forma de castigo y humillación de las mujeres y comunidades y, también, como premios a los grupos armados, entre muchas otras razones atroces.

Esta investigación es de gran relevancia tanto para politólogos con énfasis en resolución de conflictos como para toda la población ciudadana, puesto que, junto con las demás investigaciones que se han venido realizando sobre la violencia sexual, muestra el crudo panorama que afrontan las víctimas en un conflicto. De igual manera, es necesario exponer esta información puesto que la intención es dar a conocer el sufrimiento recibido por las víctimas, por parte de los grupos que hacen parte del conflicto armado y demostrar los contenidos investigativos, claros y de manera adecuada con el fin de crear consciencia sobre la violencia sexual en medio de la guerra.

En cuanto a la metodología del proyecto, en primer lugar, la población de estudio corresponde a las víctimas y victimarios del BN y de las ACPB que formaron parte del conflicto armado en Colombia. Las muestras que serán tenidas en cuenta para esta investigación son los casos de violencia sexual perpetrados por parte de estos dos bloques paramilitares.

La categoría gruesa es la violencia sexual, su variable dependiente es la violencia sexual y la variable independiente es la estructura organizacional. Como hipótesis se pretende indagar la posibilidad de que, durante el conflicto armado, la violencia

sexual como arma de guerra depende de la estructura organizacional de los grupos en conflicto.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos para este caso corresponden a la revisión de documentos especializados y de sentencias judiciales.

Las fuentes consultadas fueron libros especializados internacionales, literatura nacional, prensa, sentencias sobre los bloques paramilitares objeto de estudio, conceptos emitidos por parte de organizaciones especializadas en el tema, tales como Sisma Mujer, Organización Humanas y el Centro de Memoria Histórica.

Para la obtención de los datos, se tomaron las sentencias emitidas por la Corte en la parte de hechos de violencia de género, partiendo de esto se elaboró una base de datos con todos los casos de violencia sexual, con el fin de establecer indicadores que servirán de base para la realización del análisis y, posteriormente, la comprobación o no de la tesis. Para efectos de esta tesis, también se realizó

Los conceptos clave a tener en cuenta para esta investigación son violencia sexual, conflicto armado interno y víctimas del conflicto armado que serán expuestos a continuación.

Violencia sexual:

La violencia sexual abarca actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física (...) violación sistemática, esclavitud sexual y otras formas de violencia particularmente comunes en situaciones de conflicto armado (por ejemplo fecundación forzada). (Organización Mundial de la Salud, s. f.)

Conflicto armado interno:

Conflicto armado que no sea de índole internacional y que surja en el territorio de una de las Altas Partes Contratantes. Puede ser un conflicto armado en que participen uno o más grupos armados no gubernamentales. Según la situación, puede haber hostilidades entre las fuerzas armadas gubernamentales y grupos armados no gubernamentales o entre esos grupos únicamente. (Comite Internacional de la Cruz Roja, 2008)

Víctimas conflicto armado:

ARTÍCULO 3º. VÍCTIMAS. Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, *ocurridas con ocasión del conflicto armado interno*” (Ley 1148, 2011).

1. Objetivos

1.1. Objetivo general

Demostrar que el abuso sexual en algunos casos del conflicto armado paramilitar colombiano depende de las características de las estructuras organizacionales. Asimismo, se pretende comprender cómo operó en su momento esta arma de guerra para los paramilitares.

1.2. Objetivos específicos

- Comprender las distintas formas de violencia sexual y el fin con el cual son utilizadas en el conflicto armado.
- Analizar si hay una relación causal entre las siguientes variables de estudio: estructura organizacional y violencia sexual, para determinar si dependiendo de la estructura organizacional de los bloques paramilitares y se cumple la inexistencia de la violencia sexual

2. Conflicto armado colombiano

Desde el inicio de las sociedades, el conflicto armado ha hecho parte fundamental de la conformación de la comunidad, ya sea como parte de la ofensiva que desea expandir el poderío de determinada sociedad o como fuerza de defensa de la comunidad. La diplomacia y los diálogos pacíficos son más un “invento reciente”, que existe desde el siglo XX (Bergsmo, Butenshon Skre, & Wood, 2012), pero cuya influencia aún no se acerca a los resultados que se obtienen con el uso de la coacción violenta y la lucha armada. Las herramientas empleadas para la obtención de la victoria han ido evolucionando en eficacia y atrocidad con el paso de los siglos, desde simples muertes en batalla y obtención de prisioneros de guerra hasta secuestros sistemáticos, torturas, espionaje y coacción social (Bergsmo, Butenshon Skre, & Wood, 2012). A continuación, se hará una revisión del conflicto armado en Colombia, resaltando el papel de los paramilitares en el mismo y el uso que estos le dieron a la violencia sexual como una de las herramientas más efectivas y comúnmente utilizadas para alcanzar sus propósitos.

2.1. Breve reseña del conflicto armado colombiano

“Concepto de conflicto armado no internacional. Es el conflicto armado que no está cubierto por el artículo I del Protocolo adicional a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo 1) y que se desarrollen en el territorio de una alta parte contratante, entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas y

aplicar el presente protocolo” Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) (2004, pág. 3)¹.

De acuerdo con el anterior concepto, el conflicto armado colombiano cumple con todas las características expuestas previamente, gracias a como se ha venido desarrollando a lo largo de más de cincuenta años de guerra por parte de los grupos al margen de la ley y las Fuerzas Armadas colombianas. Sin embargo, para entender esto de la mejor manera, es importante hacer una breve contextualización del conflicto armado y de las razones por las cuales surgieron este tipo de grupos.

La explicación del conflicto armado colombiano se remonta a finales del siglo XIX y comienzos del XX, periodo de constantes guerras civiles en Colombia, donde seguidores de los partidos liberal y conservador se enfrentaban por el poder. En segundo término, surgen diferentes organizaciones políticas comunistas, como el Partido Socialista Revolucionario (PSR) y el Partido Comunista Colombiano (PCC), que apoyaron algunos levantamientos en diferentes pueblos colombianos producto de los distintos descontentos sociales y deficiencias del Estado en la época. Estos movimientos eran liderados por campesinos, organizaciones indígenas y diferentes movimientos estudiantiles, pero no tuvieron un gran alcance a nivel nacional. Sin embargo, sí ayudarían a consolidar las pequeñas autodefensas campesinas armadas que buscaban protegerse de la política oficial de persecución y represión contra liberales y comunistas promovidas por Laureano Gómez (Rosero, 2008, pág. 4).

El momento que agudizaría la creación de los grupos más importantes del conflicto armado colombiano fue el periodo denominado como “Violencia bipartidista”, que se caracterizó por el enfrentamiento de los grandes partidos

¹ Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados sin Carácter Internacional (Protocolo II), aprobado el 8 de junio de 1977, entrada en vigor 7 de diciembre de 1978, [de acuerdo con el artículo 95, CICR, Derecho Internacional Humanitario, Colombia 2004](#).

políticos colombianos, liberales y conservadores. Ese conflicto se inició a comienzos de los años treinta, gracias al surgimiento de la República Liberal, y estalló con el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán, quien pudo haber sido el próximo presidente Liberal de la época. Posteriormente, las elecciones fueron ganadas por el Partido Conservador, empezando así una nueva hegemonía conservadora que dio inicio a las guerrillas vinculadas a procesos de autodefensa campesina que pretendían protegerse de las distintas amenazas por parte de los conservadores hacia los campesinos pertenecientes al partido liberal, tal como se mencionó anteriormente.

Partiendo de lo anterior, se desencadenaría la “Violencia Revolucionaria” desde los años sesenta hasta nuestros días. Esta se caracteriza por la confrontación total por parte de los grupos insurgentes con el Estado colombiano y su régimen político —tal como se mencionó en el concepto anterior, impartido por la Convención de Ginebra, al afirmar que era un conflicto armado interno—. Esta lucha era liderada por los grupos con orientaciones revolucionarias y de origen marxista que surgieron a partir de las autodefensas campesinas. De estos grupos, vale la pena destacar a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, mejor conocidas como las FARC, que tenían como área de influencia a Marquetalia, el Pato, Riochiquito y Guayabero, donde fueron establecidas las zonas que se conocieron como “Repúblicas Independientes” (Rosero, 2008, pág. 5). Para el año de 1965 surge el Ejército de Liberación Nacional (ELN), agrupación que se nutrió de la Revolución Cubana y de los movimientos estudiantiles de los años sesenta. Esta fue una guerrilla que optó por el marxismo-leninismo y que, además, es reconocida porque política y simbólicamente se encuentra vinculada a la imagen de Camilo Torres, un cura que dejó los hábitos por vincularse a este grupo insurgente y a las luchas sociales. La primera incursión armada del ELN fue la toma de Simacota, el 7 de enero de 1965 (Rosero, 2008, pág. 5).

A comienzos de la década de los setenta, más exactamente en 1974, surge el Movimiento 19 de abril (M-19), una guerrilla que quería hacer gran diferencia

frente a las guerrillas que existían para el momento en el país. EL M-19 se alejó del marxismo-leninismo y de la Revolución Cubana, que marcaba al resto de las guerrillas, para convertirse en un grupo más nacionalista. Se dan a conocer por el robo de la espada de Simón Bolívar, lo que para ellos simbolizaba la segunda Independencia de Colombia. Sin embargo, el golpe que los marcó de por vida fue la toma del Palacio de Justicia el 6 de noviembre de 1985, en donde la vida de muchos inocentes fue cobrada en la toma y la posterior retoma por parte del Ejército Nacional de Colombia (M-19, una guerrilla, 2010).

Para los años ochenta, se da un recrudecimiento del conflicto armado, gracias al fenómeno del narcotráfico y al surgimiento de los grupos paramilitares, quienes lucharían en contra de las guerrillas comunistas de Colombia, sobre todo de las FARC. Posteriormente, los diversos grupos paramilitares, por influencia de los hermanos Castaño, se convertirían en las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) con el acuerdo del nudo de Paramillo (Ramírez, s. f.). Este fenómeno será explicado con mucho más detalle en breve, puesto que es el tema de interés de este trabajo de investigación.

En los años noventa, en Colombia, se dieron distintos procesos de negociación que tuvieron éxito, es así como se dio la desmovilización de grupos armados como el M-19, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Quintín Lame y una facción del Ejército Popular de Liberación (EPL), entre otros. Sin embargo, con el auge del narcotráfico, las AUC y las FARC, la década de los noventa fue de mucha violencia en nuestro país, a consecuencia de las prácticas violentas que desarrollaba cada uno de estos grupos. Ante el panorama desalentador de la época y la poca atención al conflicto que se dio por parte de los gobiernos de turno de los presidentes Gaviria y Samper, quienes entraron en procesos de aclaración por temas de recepción de dineros provenientes del narcotráfico a sus campañas políticas, a finales de 1998 se dio inicio a las negociaciones de paz en Colombia. Este fue intento por parte del gobierno del presidente Andrés Pastrana y de las FARC para lograr un acuerdo de paz y terminar con el conflicto

armado colombiano. El proceso de paz fue llevado a cabo entre 1998 y 2002, con gestiones de negociación iniciadas en 1997. El proceso de diálogo estuvo acompañado por gobiernos de varios países, organizaciones multilaterales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y sectores de la sociedad civil colombiana y extranjera. Las FARC terminaron utilizando los diálogos para aumentar sus ganancias a través del narcotráfico, secuestrar, asesinar civiles, obligar a menores de edad a unirse a sus filas y mantener a más de 450 soldados y policías cautivos en campos de concentración en la selva, mientras secretamente montaban un cerco sobre la capital colombiana para tomarse el poder, lo que obligó al presidente Pastrana, por la presión de la sociedad, a declarar finalizado el proceso. Con la llegada del presidente Álvaro Uribe, se inició un nuevo proceso con el nombre de seguridad democrática, por medio del cual se dio un ataque frontal a los actores del conflicto. Durante este periodo, se logra la desmovilización de los grupos paramilitares, la liberación de algunos secuestrados y el debilitamiento de las FARC, al ser dados de baja algunos de los cabecillas del secretariado —máxima instancia de decisión dentro de la guerrilla—.

Hoy en día, el presidente en ejercicio, Juan Manuel Santos —quien se encuentra en su segundo periodo de gobierno— viene adelantando un nuevo proceso de diálogo con las FARC en la Habana (Cuba). Este proceso, a la fecha, y después de más de 3 años, no ha arrojado aún los resultados esperados para la tan anhelada paz en Colombia, se sigue en conversaciones a la espera de un acuerdo definitivo que, se espera, no lacere los intereses de los colombianos.

2.2. Actores del conflicto

En el conflicto armado del país, debido a la variedad de actores que intervienen, algunos mencionados ya anteriormente, y en razón de su procedencia —así como de los motivos para entrar a formar parte de los enfrentamientos— han existido diversas organizaciones, de carácter político y armado, que han escrito los capítulos del conflicto en el país, entre los cuales se encuentran el M-19, las

FARC, el ELN, el EPL, las AUC y las Fuerzas Armadas de la Nación (Ejército, Policía, etc.), así como partidos políticos como la Unión Patriótica (UP). Algunos, como el M-19 o las AUC, se han adscrito a programas gubernamentales de paz, en los cuales hacen entrega de sus insumos bélicos y se reintegran a la sociedad civil —por lo que ya no existen como organización— otros, como la UP, sufrieron exterminios sistemáticos y se disolvieron como consecuencia de los mismos (Muñoz Díaz & Aranda Correa, 2011).

Las organizaciones guerrilleras mencionadas tienen en común la inconformidad con la clase dirigente del país y, al menos en sus inicios, compartían una ideología de rebelión y lucha a favor de los intereses del pueblo, aunque este carácter altruista se ha degenerado y al día de hoy su accionar difiere en gran magnitud de la ideología que dicen seguir.

En el presente documento, se hará énfasis en las AUC, que difieren de las demás agrupaciones, porque han estado muy vinculadas con actores del poder público, han trabajado de la mano con la fuerza pública y son conocidos por emplear la violencia extrema en el conflicto, lo cual incluye, aunque no se limita, a la violencia sexual (ABC Colombia & Sisma Mujer, 2014).

Para efectos de esta investigación, es necesario hacer un contexto sobre los bloques paramilitares que se tomarán como objeto de estudio. Así mismo, es de gran importancia hacer un breve repaso sobre la creación del paramilitarismo y, en general, es relevante saber cuál era su área de influencia y quiénes eran sus líderes. En primer lugar, se tendrá en cuenta el BN de las autodefensas y, posteriormente, se hablará de las ACPB.

Como se explicó brevemente con anterioridad, el paramilitarismo fue y sigue siendo un fenómeno peculiar que surge con el fin de erradicar cualquier foco guerrillero que existiera en el país, de la mano de grandes terratenientes y gobernantes. Como bien se sabe, este grupo no escatimó el uso de la violencia

para lograr su cometido, toda Colombia fue testigo del gran daño que lograron causar en un lapso de tiempo relativamente corto en comparación con otros actores del conflicto armado colombiano que en su momento llevaban más de cuarenta años de lucha armada. Si bien toda Colombia fue testigo de su crueldad, es importante reconocer que los grandes perjudicados siempre han sido los habitantes de las áreas rurales, donde la capacidad e intervención del Estado es limitada, y que las grandes ciudades han sido actores pasivos, por así decirlo, ya que no han sido tocadas con los grados de violencia que han afectado las áreas rurales, esto no quiere decir que en ciertos momentos de la historia colombiana las grandes ciudades —por ejemplo, Bogotá, entre otras— no hayan sido el centro de grandes atentados.

En primer lugar, este fenómeno contrainsurgente surge como una estrategia de lucha que tuvo sus primeras acciones en la década de los sesenta, aparentemente surge como una política supranacional², con un papel externo al del gobierno y fuerzas armadas colombianas. Gracias a Estados Unidos, el principal encargado de inducir al Estado colombiano a combinar las acciones terroristas paramilitares con civiles y militares, todo con el fin de evitar cualquier propagación de la doctrina comunista a lo largo del territorio colombiano (Ramírez, s. f.). Como todos sabemos, en este periodo de crisis, mejor conocido como la Guerra Fría, el mundo se encontraba dividido en dos bloques ideológicos, el Capitalismo liderado por Estados Unidos y el Comunismo por la Unión Soviética, a pesar de que nunca existió un enfrentamiento directo entre los principales confrontados, estos estaban dispuestos a hacer lo que estuviese a su alcance para expandir su ideología y combatir las doctrinas enemigas.

Bajo la doctrina de la Seguridad Nacional dirigida por el Ejército colombiano son creados grupos de autodefensa, estos eran conformados, tal y como fue

² Supranacional: adj.

Dicho de una entidad: Que está por encima del ámbito de los Gobiernos e instituciones nacionales y que actúa con independencia de ellos.

mencionado en varias ocasiones con anterioridad, por civiles que eran armados gracias al apoyo y respaldo de grandes terratenientes e importantes personajes del sector agrario, con el fin de proteger a la población civil que era víctima del acoso guerrillero o llevar a cabo operaciones en las zonas en las que se creía que había simpatizantes de la guerrilla. De acuerdo con el informe de Ruta Pacífica, *Efectos de la (Des) Movilización Paramilitar* de Patricia Ramírez, en la presidencia de Virgilio Barco (1986-1990), se tipificó como delito la promoción y financiación de grupos paramilitares al igual que la pertenencia a ellos. Sin embargo, a finales de los ochenta y en la década de los noventa, el crecimiento exponencial del paramilitarismo era casi inevitable, gracias al patrocinio por parte de la élite regional, el narcotráfico y, más grave aún, la tolerancia del gobierno colombiano.

Con el grupo Muerte a Secuestradores (MAS), en 1981, surgen las tropas paramilitares en el Magdalena Medio, más exactamente en Puerto Boyacá, La Dorada, Puerto Berrío, Cimitarra y Puerto Triunfo. De esta estructura formaban parte desde políticos regionales hasta miembros de las Fuerzas Armadas colombianas, que a pesar de su participación en esta clase de grupos tuvieron el privilegio de seguir ascendiendo en la estructura militar legal. A principios de la década de los noventa, el MAS se convertiría en lo que fueron las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), que continuaron con el apoyo de grandes empresarios ganaderos y del sector bananero. Así mismo, este grupo contó con el apoyo de miembros del narcotráfico pertenecientes al cartel de Medellín dirigido por Pablo Escobar. Hacia 1997, los hermanos Carlos y Vicente Castaño crearían las AUC, gracias a la unión de distintos grupos paramilitares que actuaban al norte del país; la dirección ideológica quedaría bajo el mando de los hermanos castaño y la jefatura militar de Salvatore Mancuso (Ramírez, s. f.)

Estos grupos paramilitares han sido responsables de las más crueles masacres — tales como La Rochela, Mapiripán, El Salao, Bahía Portete, entre muchas otras—, así como de desapariciones forzadas y violaciones sexuales en Colombia.

Bajo el gobierno del presidente Álvaro Uribe, en el 2003, se realizó un acto de desmovilización paramilitar sin precedentes, en el que al menos 31.671 combatientes dejaron las armas Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2006). No obstante, esto representó más una acción simbólica, pues los exparamilitares rápidamente mutaron en bandas criminales con nuevos métodos de delincuencia, sus principales exponentes son las Águilas Negras, las Águilas Doradas, El Clan Uzuga y las Rondas Campesinas (Muñoz Díaz & Aranda Correa, 2011).

2.3. Estructura general de las AUC

La estructura de las AUC se caracterizaba por tres factores primordiales: el primero, un sistema de incentivos que comprendía sueldos tanto para los integrantes como los reclutas y el acceso a tierras de acuerdo al rango y/o grado de participación en las acciones delictivas. Así mismo, los diferentes bloques tenían rentas que provenían de extorsiones, robo de gasolina y narcotráfico (Gutiérrez, 2014).

El segundo, la organización jerárquica que se manejaba. Inicialmente, comprendía a los “jefes”, que eran los Castaño y sus hombres de confianza, pero se fue ampliando gradualmente por méritos según la participación de cada uno en los hechos delictivos. Aunque, generalmente, la jerarquía se mantenía por cuenta del sentimiento de lealtad que inspiraban los líderes (Gutiérrez, 2014). A pesar de haber tenido un modelo de ejército antisubversivo con una “jerarquía”, basada en grados y desempeño, es relevante mencionar que todo el esfuerzo que se había hecho para lograr culminar este modelo fue destruido dentro del mismo paramilitarismo (Gutiérrez, 2014).

Finalmente, el tercero es el carácter punitivo de muchas de las acciones de la organización y el manejo de la información, puesto que no se limitaban a acciones en contra de la guerrilla, sino que hacían “limpiezas sociales” en las que,

irónicamente, asesinaban violadores, homosexuales y otras personas que, a su criterio, envilecían a la comunidad. Todo esto es posible mediante el sistema de captura de información que manejaban, ya que contaban con información de los civiles simpatizantes, algunos guerrilleros desertores y, también, con la que algunos miembros de la fuerza pública les proveían (Gutiérrez, 2014).

Son diversos los modelos organizacionales que seguían los paramilitares, y se encuentran explicados en *Estructura organizacional de los paramilitares y derechos de propiedad en el campo* de Francisco Gutiérrez, texto en el que se plantea que existen cinco grandes modelos de organización paramilitar, desde su primer aparición en público hasta la creación de las AUC. De acuerdo con el autor, los cinco modelos son: primero, el escuadrón de la muerte; segundo, la gobernanza orgánica de las élites; tercero, el ejército antisubversivo; cuarto, la red política coercitiva y, quinto, la estructura armada tradicionalista. Es relevante mencionar que estos modelos, por distintas razones y de acuerdo con las circunstancias, podían mezclarse. Para efectos de esta tesis, el modelo más significativo sería el ejército antisubversivo, puesto que sería la organización empleada en el momento de la conformación de las AUC.

Aunque no es el primer modelo presentado por Gutiérrez en su texto, debería ser tratado como tal, ya que el ejemplo que el autor proporciona para la explicación de dicho esquema corresponde a la primera experiencia del paramilitarismo, la Asociación Campesina de Ganaderos y Agricultores del Magdalena Medio —ACDEGAM—; en donde se dio la participación de grandes ganaderos —quienes tuvieron el papel dominante—, representantes de la criminalidad organizada y agencias de seguridad del Estado. Se puede decir, entonces, que el modelo consistió en la creación de un equipo dirigido y financiado por las élites rurales, por medio del cual se buscaba construir un “orden público” territorial antisubversivo, bajo la premisa de la constante amenaza, que, por lo tanto, hacía necesario que existiera una vigilancia y provisión privada de seguridad (Gutiérrez, 2014).

El segundo modelo es el escuadrón de la muerte, opción de los años ochenta que era utilizada tanto por los narcos —que se encontraban amenazados por los guerrilleros— como por los militares activos y en retiro. Esto significó una opción muy interesante no solo para los actores anteriores, sino también para las élites rurales, que no querían la creación de un proyecto nacional, sino uno que les permitiera contener o destruir, dependiendo del caso, su amenaza local (Gutiérrez, 2014).

En cuanto al modelo del ejército antisubversivo, puede decirse que estuvo encabezado por las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) de Carlos Castaño, que intentó la creación de un ejército que pudiera, de alguna forma, imitar alguna de las características de propios adversarios, las FARC, para así poder contrarrestar el poder que estas mismas. El esfuerzo por parte de Castaño estuvo encauzado a dotar a las autodefensas de una estructura nacional, de jerarquías y de mandos, con una ideología que fuese reconocible y coherente, lo cual desembocó en la creación de las AUC en 1997 (Gutiérrez, 2014).

Otro de los modelos expuestos por Francisco Gutiérrez es la red política coercitiva, en donde se da la creación de coaliciones entre las élites políticas regionales y los paramilitares. Estas relaciones estaban dadas por distintos factores que favorecían a ambos actores, puesto que tenían un proyecto en común e intereses iguales. Incluso, los políticos de ciertas regiones crearían el movimiento paramilitar o lo usarían para su propio beneficio y, de esta forma, abrir campo para las comicios electorales y surgir como “salvadores” (Gutiérrez, 2014).

Para finalizar, las estructuras armadas tradicionales, último de los modelos expuestos por Gutiérrez, fueron construidas con el propósito de defender los territorios de cualquier “peligro externo”. Estos grupos solo funcionaban en el ámbito local y la gran mayoría de sus “combatientes” eran los mismos trabajadores, que en las noches tomaban las armas y al llegar el día volvían a sus tareas habituales (Gutiérrez, 2014).

En la siguiente tabla, Gutiérrez hace un breve resumen de cómo funcionaban los modelos explicados anteriormente (Ver Anexo 1).

Es de gran importancia mencionar que la organización estructural de las autodefensas colombianas, de acuerdo con Salvatore Mancuso —el segundo hombre al mando después de los Castaño— era un poco compleja, ya que existía una fuerte descentralización de todos los bloques a lo largo del territorio colombiano, debido a la poca coordinación central por parte de los Castaño. Esto generó el surgimiento de nuevos jefes que acumularon poder individual, en la medida que organizaban la transferencia de rentas del narcotráfico, extorciones y robo, para así poder financiar sus ejércitos privados (Reyes, Duica, & Pedraza, 2008). Por lo tanto, cada bloque actuaba de acuerdo a su contexto y a la dirección y enfoque que cada comandante de bloque estimaba conveniente. Partiendo de lo anterior, lo cual es vital para nuestra investigación, puede deducirse que, si se mantenía tal independencia a la hora de dirigir cada frente y, por supuesto cada bloque, podría probarse que la violencia sexual en los bloques bajo estudio no se empleaba en las mismas proporciones y/o casi que era inexistente para uno de estos. A continuación las palabras textuales de Mancuso sustentando lo anterior:

Afirma que las AUC eran una Confederación de Federaciones. Al respecto este ex comandante expresó que (...) los organigramas y estatutos (...) reflejaban un esquema de funcionamiento ideal; precisamente que el combatiente Carlos castaño deseaba que conocieran los colombianos pero que en la realidad jamás existió y menos operó, por cuanto fue imposible aplicarlos en razón al carácter fuertemente federalizado de la organización. Además, lo informal primaba sobre lo formal e inclusive la propia jurisdicción territorial de cada uno de los bloques era sumamente indefinida y confusa (Mancuso, 2006 y 2011) (...) Los bloques se caracterizaban así, según lo expresó Salvatore Mancuso: (...) un bloque estaba conformado por dos frentes o más. Un frente, por dos compañías o más, que son 160 hombres. Una compañía, por dos grupos que son cada grupo de ochenta

hombres o más. Un grupo, por dos secciones cada una de cuarenta hombres o más. Una sección, por dos escuadras que son veinte hombres o más. Y cada equipo o comando tenía cinco hombres (Salinas & Zarama, 2012, págs. 30-31).

2.4. Repertorios de violencia o formas de victimización

A lo largo de los más de cincuenta años de violencia en Colombia, es posible observar cómo, al pasar de los años, el conflicto ha venido degradándose, dejando como principales víctimas a los civiles, pero en su gran mayoría a la población de bajos recursos, en lugares donde la presencia del Estado es precaria o casi nula. Gracias esto, los grupos al margen de la ley hacen de las suyas en estos territorios con el fin de ejercer el control de estas zonas.

Existen muchos repertorios de violencia empleados por los distintos grupos al margen la ley que son utilizados en su gran mayoría en contra de la población civil, ya que es una estrategia de control territorial, intimidación y una forma de cortar comunicaciones entre los habitantes y el grupo enemigo, siendo esto una de las táctica más empleadas por las autodefensas colombianas. El informe del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*, expone, en su primer capítulo, de manera muy completa los repertorios de violencia característicos de los actores del conflicto armado colombiano. Los repertorios de violencia empleados por los paramilitares fueron asesinatos selectivos, masacres, sevicia y tortura, desapariciones forzadas, desplazamiento forzado, despojos y extorsiones, reclutamiento ilícito y, por último, pero no menos importante, violencia sexual en el conflicto armado.

De acuerdo con el mismo informe del CNMH, los repertorios de violencia a los que recurrió la guerrilla o las FARC como el grupo más importante, a diferencia de los paramilitares, fueron secuestros, asesinatos selectivos, ataques contra bienes civiles, pillaje, atentados terroristas, amenazas, reclutamiento ilícito y

desplazamiento forzado selectivo. En el caso de la Fuerza Pública colombiana, su accionar correspondió a detenciones arbitrarias, torturas, asesinatos selectivos y desapariciones forzadas, y los daños colaterales que fueron y siguen siendo producto de los bombardeos y el uso desmedido de la fuerza.

Tomando lo dicho anteriormente, en cuanto se refiere a la violencia contra la integridad física de la población civil, podría atribuírsele como una característica de los grupos paramilitares mientras que la privación de la libertad y daños a los bienes puede ser definido como un rasgo de la violencia perpetrada por las guerrillas, lo que puede intuirse de esto, es que las AUC asesinaban más que las guerrillas y que a diferencia de los paramilitares, las FARC y varios grupos guerrilleros privaban más de la libertad a los civiles y causan más destrucción.

A continuación, se expondrán las cifras y porcentajes de las masacres cometidas por los actores del conflicto: “De las 1.982 masacres 12 documentadas por el GMH entre 1980 y 2012,¹³ los grupos paramilitares perpetraron 1.166, es decir el 58,9% de ellas. Las guerrillas fueron responsables de 343 y la Fuerza Pública de 158, lo que equivale al 17,3% y 7,9% respectivamente. Por otra parte, 295 masacres, equivalentes al 14,8% del total, fueron cometidas por grupos armados cuya identidad no se pudo esclarecer¹⁴...” (CNMH, 2013, pág. 36). (Ver Anexo 2)

3. Violencia sexual

La violencia sexual es un tipo de violencia empleada en los conflictos de orden interno y externo que sirve como herramienta física y psicológica para destruir a las víctimas y a sus comunidades desde dentro. Su uso se remonta siglos atrás, desde las campañas conquistadoras de Gengis y la invasión española al continente americano, en donde el mestizaje se dio como una consecuencia de las violaciones y abusos a las comunidades indígenas (Oxfam Internacional, 2009).

Se entiende además la violencia sexual como un crimen tanto de lesa humanidad como de guerra en el que se lleva a cabo una violación a los derechos humanos. Además, es necesario que se cuente con todas las garantías para que se realice la investigación y posterior judicialización de los actos que implican la violencia sexual. Así lo ha estipulado en su preámbulo la Convención interamericana para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará, 1994). La violencia sexual en contra de las mujeres es una violación a los derechos humanos y, por lo tanto, una ofensa a la dignidad humana, sin importar la clase social a la que pertenece la víctima, su grupo étnico, cultura, nivel educacional, edad o la religión que profese (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, s.f.).

En continuación de lo anterior, las condiciones para que la violencia sexual sea considerada como un crimen de lesa humanidad y crimen de guerra de acuerdo con el Estatuto de Roma, de la Corte Penal Internacional, en sus artículos 7º y 8º, comprende dentro de esta categoría cualquier forma de violencia sexual que infrinja gravemente los convenios de Ginebra: violación, esclavitud sexual y prostitución, embarazo o esterilización forzados (Corte Penal Internacional, 1998).

La principal diferencia del uso de la violencia sexual en los siglos anteriores frente al momento actual radica en que en las campañas conquistadoras europeas y asiáticas las violaciones hacían parte de la guerra como eventos fortuitos, que se daban tras el fragor de la batalla, más para incrementar la sensación de poder y victoria que para victimizar al perdedor; mientras que hoy en día se usan como una herramienta sistemática de vejación y oprobio, ya que se conocen las consecuencias físicas y psicológicas de estos hechos, y hasta se ha elaborado una cadena comercial alrededor de la explotación sexual de niños, mujeres y hombres, para otorgar beneficio económico a los perpetradores (Thomas, 2012). En conflictos como los de Rwanda, Bosnia y diversas zonas de África las violaciones sistemáticas están a la orden del día, y lo más preocupante es que no se reconocen las consecuencias en la salud física y psicológica de las víctimas

como algo que deba ser tratado a fondo y de inmediato, sino como un efecto colateral del conflicto. No obstante, la existencia de un enfrentamiento armado no implica necesariamente el ejercicio de la violencia sexual, pues se trata de una práctica aceptada y tolerada, pero no comandada ni usada como herramienta de guerra, de modo que mediante la apropiada intervención puede ser disminuida a gran escala (Wood, 2012).

En Colombia, la violencia casi siempre ha sido de carácter atroz y sanguinario: desde las luchas bipartidistas de los cincuenta —que incluían mutilaciones y ejecuciones públicas en nombre del credo político— pasando por la época del narcotráfico —en las décadas de los ochenta y los noventa, en que se usaban artefactos explosivos con alto poder de destrucción en contra de la población civil— hasta la actualidad, en donde la violencia sexual —al ser menos visible, pero mucho más dañina— se ha convertido en el arma por excelencia en los conflictos (Thomas, 2012).

3.1. La violencia sexual en medio de la guerra

En Colombia, se producen 38 casos diarios de violencia sexual en el marco del conflicto armado, y se calcula que al menos el doble de esta cifra no se denuncia por miedo a represalias o al escarnio público (Thomas, 2012).

Uno de los actos de este tipo de violencia, que ha sido muy conocido y ha representado una muestra de la barbarie del conflicto, fue el perpetrado en contra de la periodista Jineth Bedoya en mayo del 2000, cuando tenía 26 años de edad. Como parte de su labor investigativa, esta joven había sacado a la luz pública los resultados de las investigaciones que había realizado, allí se denunciaba que personal de la Policía se encontraba envuelto en redes de tráfico de armas y estupefacientes. Así mismo, esta periodista se encontraba al tanto del impacto de la violencia sexual en las comunidades, pues había recorrido el país escuchando testimonios de este tipo (Muñoz Díaz & Aranda Correa, 2011). Pero no se

imaginaba que pasaría a ser una de las víctimas: en la entrada de la cárcel La Modelo, antes de asistir a una entrevista que había pactado con un paramilitar para hablar acerca de las atrocidades del conflicto, la periodista fue drogada, secuestrada y, posteriormente, abusada sexualmente por parte de tres paramilitares, tras lo cual que sería abandonada en una vía rural. Luego de este terrible acontecimiento, esta valiente periodista empezaría su papel como representante de esta parte silenciada del conflicto.

Esta es una de las mayores problemáticas de la violencia sexual: el silencio. Las víctimas a menudo se encuentran convencidas de que es su culpa y que ellas son las responsables de semejantes actos de vejación. La humillación que se desprende de una violación, especialmente si a consecuencia de esta hay un embarazo, no solo afecta a la víctima sino a la familia, a la comunidad y a los mismos niños que nacen producto del abuso (Palacián de Inza, 2014). En muchas ocasiones las víctimas son obligadas a guardar silencio por cuenta de las amenazas de los perpetradores o por orden de las mismas familias, que se niegan a cargar con la vergüenza de tener entre sus integrantes a quien consideran como un traidor por haber compartido un acto sexual con los victimarios, aun si este se dio en un contexto de violencia y coacción (ABC Colombia & Sisma Mujer, 2014).

En Colombia, solo hasta ahora, el gobierno está empezando a aceptar que existe violencia sexual en el contexto del conflicto armado y que es utilizada como arma de guerra por parte de todos los actores involucrados. La aparentemente poca legitimidad del Estado también ha dado cuenta de ello en la violencia armada, pues no son pocos los escándalos en que miembros activos de la Fuerza Pública se han visto involucrados, p. ej. abusos sexuales cometidos en diversas comunidades, y son muchos más los que permanecen en silencio (Bergsmo, Butenschon Skre, & Wood, 2012).

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha hecho hincapié en la necesidad de reconocer este delito de lesa humanidad como uno de los

principales en los conflictos armados, tanto por las consecuencias físicas del acto —que comprende desde fracturas, golpes y desgarros como parte de la coacción hasta la transmisión de enfermedades y embarazos no deseados. Adicionalmente, la ONU menciona que debe haber una parte de los cuerpos médicos encargada de la atención psicológica a las víctimas y a sus familias, pues una vejación de este tipo puede acompañar a una persona por el resto de su vida y alterar su percepción del mundo en forma permanente, si no se trata de manera adecuada. Una de las principales falencias del sistema radica en que los legisladores y encargados de crear los protocolos de emergencia en el conflicto son de género masculino, y su visión del conflicto está sesgada por lo que *ellos* consideran grave (ABC Colombia & Sisma Mujer, 2014). De manera que, en muchos casos, ya sea como producto de la ignorancia, o del simple machismo, los legisladores se niegan a aceptar que esta arma de guerra tenga el poder social, cultural y hasta económico que realmente tiene, especialmente porque las secuelas no son evidentes, lo que las hace menos factibles de ser tenidas en cuenta por las personas que conocen el conflicto desde el exterior, es decir, que no hacen parte del mismo como agentes sociales (Bergsmo, Butenschon Skre, & Wood, 2012).

Durante los últimos cincuenta años de conflicto, Colombia ha sido víctima de diferentes acciones repudiables por parte de grupos armados que han mantenido controles territoriales, militares y económicos en diferentes zonas del país. A dichas acciones, cuya función es lograr mantener estos controles, no se les ha dado, aún a la fecha, la atención e importancia que merecen.

Con el pasar del tiempo, la dinámica del conflicto ha tenido cambios, pero algo que ha permanecido constante son los actos de violencia contra la mujer, ya que se han creado nuevas formas de violentar a las mujeres, no solo de manera directa, sino utilizando estos métodos como demostración de supremacía de un bando sobre otro. Dichas formas de violencia se utilizan debido a que estos grupos y el conflicto en sí son dominados por completo por el poder masculino (Humanas Colombia, 2011).

En un informe elaborado en 1997 por la Relatora Especial de la ONU sobre la violencia contra la mujer, se identifican los actos dirigidos expresamente hacia la mujer. Es así como se crea una teoría en donde se identifica a las mujeres como un medio que es utilizado por los agentes del conflicto para cumplir una estrategia, en donde a través de actos de violencia sexual se ejerce una dominación sobre el oponente, algo completamente innecesario ya que el conflicto es armado.

Luego de múltiples investigaciones, se ha determinado que la violencia contra la mujer tiene como objetivo no solo el de ejercer dominancia, sino el de regular, callar a las afectadas, castigar, destruir y recompensar. Cada uno de estos objetivos se lleva a cabo luego de haber ejercido dicha violencia en alguno de los siguientes cuatro contextos: a la hora de atacar, de realizar un control territorial, una privación de la libertad y/o intrafilas.

Se ha determinado que los actos sexuales violentos contra la mujer en el conflicto armado colombiano se han venido dando de manera sistemática en muchos casos en conjunto con actos de tortura, por lo que no son considerados únicamente actos de guerra, sino también crímenes de lesa humanidad. La violencia sexual contra la mujer en el conflicto ha sido repetitiva y, peor aún, ha pasado por invisible, aunque es un hecho que se ha dado a conocer por parte de las Naciones Unidas, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Corte Constitucional³. No obstante, las cifras de impunidad permanecen altas aun con la colaboración y los esfuerzos por parte de organizaciones internacionales de derechos humanos. Esto nos demuestra que los esfuerzos del Estado han sido

³ El Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional ordenó la adopción de medidas para la protección de mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado. Con objeto de prevenir el impacto desproporcionado del conflicto armado y del desplazamiento forzado sobre las mujeres, ordena a Acción Social la implementación de programas que atiendan esta problemática e identifica 10 riesgos de género y 18 patrones de violencia y discriminación de género que

insuficientes, ineficientes y han estado plagados de obstáculos que no permiten incluir a las mujeres dentro del marco jurídico de verdad, justicia y reparación^{4,5}

De todas aquellas mujeres que han sido afectadas por el conflicto armado, se ha visto cómo el valor de la vida de cada una de ellas se ha visto reflejado dependiendo donde vivan. Podríamos decir que el respeto por los derechos de las mujeres y por sus cuerpos ha sido vulnerado en el Naya, el Tigre, en Cimitarra, en algunas comunas de Medellín, la Sierra Nevada, Río Sucio, entre muchos otros territorios ocupados por la violencia. Obligadas a la esclavitud sexual, abortos forzados, desnudez forzada y otras formas repudiables, se ven inmersas en un terror que no les permite denunciar ante las autoridades sus casos y rendir testimonio. Las pocas mujeres que han podido nos han ayudado a abrir los ojos para que entendamos la dimensión de la violencia sexual, de cómo el conflicto ha afectado tanto a las mujeres expuestas en zonas de disputa, sobre todo a las que han tenido que nacer y crecer en la guerra.

3.2. Violencia sexual paramilitar

Tal como se ha mencionado a lo largo de esta investigación, el uso de la violencia sexual ha sido uno de los repertorios característicos de los paramilitares en el caso colombiano, en este apartado hablaremos de cómo fue utilizada esa lógica por parte de este grupo al margen de la ley en el tiempo en el cual estuvieron vigentes. El CNMH, en el informe citado anteriormente, afirma que la tarea de esclarecer todo lo que atañe a la violencia sexual en el conflicto armado colombiano no ha sido fácil, puesto que existen múltiples dificultades, como, por

⁴ Quintana Martínez, Alejandra [Humanas Colombia]. (07/10/11). Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado Colombiano [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Yc8STKwZgXU&feature=youtu.be>

ejemplo, el silencio por parte de las víctimas por el simple hecho de verse estigmatizadas o la revictimización que estas puedan sufrir en los ámbitos sociales e institucionales. Sin embargo, el silencio no solo ha sido por parte de las víctimas, sino también de los victimarios, e igualmente se presenta por aspectos sociales y culturales que han naturalizado la violencia sexual contra la mujer (CNMH, 2013)

Este apartado busca explicar cómo fue desarrollada la violencia sexual por parte de los grupos paramilitares, en los distintos contextos, y cuáles eran sus objetivos principales. De acuerdo con el informe *Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad* existen cinco objetivos principales, tales como:

- 1) para atacar a las mujeres por su condición de liderazgo; 2) para destruir el círculo afectivo de aquellos considerados como enemigos; 3) para “castigar” conductas transgresoras o ignominiosas desde la perspectiva de los actores armados; 4) violencia sexual articulada a prácticas culturales, y 5) violencia sexual orientada a generar cohesión entre los integrantes de grupos paramilitares y el afianzamiento de sus identidades violentas (CNMH, 2013, pág. 80).

Cabe resaltar que además de estas variables deben considerarse los diferentes tipos de violencia sexual, que se despliegan de los objetivos perseguidos por las autodefensas y que han sido mencionados en el informe del CNMH.

En primer lugar, una de las tácticas más utilizadas por los paramilitares fue el ataque hacia las mujeres en razón de la condición de autoridad que estas pudieran tener en sus comunidades. Este tipo de victimización, se realizó por el simple hecho de ser líderes, estar en la capacidad de expresar su opinión y luchar en contra de las injusticias cometidas hacia las mujeres y el grupo que estas representan (CNMH, 2013).

Para victimizar a las mujeres de las que hemos venido hablando, existen, desafortunadamente, diferentes tipos de modalidades que destrozan por completo el significado sagrado que tiene la mujer y lo que ella representa para las comunidades y el territorio que ocupan. El tipo de violencia utilizada por parte de los victimarios en este tipo de casos es la tortura sexual y la mutilación de las extremidades y los órganos asociados con la sexualidad (CNMH, 2013).

En segundo lugar, uno de los objetivos más relevantes para los paramilitares era destruir los vínculos “afectivos” de aquellos que consideraban como sus enemigos, esta es una de las prácticas que más podría *validar* el uso de la violencia sexual por parte de estos grupos, ya que lo que se busca a través de ellas es humillar, desmoralizar y herir al enemigo, porque la identidad del adversario se transfiere a la mujer que tiene vínculos —o que es acusada de tenerlos— con los grupos adversarios. Esto se realiza mediante la práctica de la tortura, ejercicios de violencia y humillación sexual en frente de sus familiares (CNMH, 2013).

Una tercera modalidad, implantada por estos grupos, fue el castigo de conductas que desde su perspectiva eran transgresoras. Es relevante resaltar este punto, ya que en todos los territorios en donde las autodefensas ejercían control militar, se establecía una especie de código de conducta del “buen orden”, el cual era ideal para ellos; por lo tanto, no se aceptaba que existieran los “mariguaneros”; mujeres catalogadas como “brinconas”, “infieles”, “escandalosas”, envueltas en “chismes”, entre otro tipo de conductas que involucraban a toda la comunidad. Si alguien era señalado por el incumplimiento de este “buen orden”, entonces, los comandantes de cada bloque paramilitar estaban “facultados” para ejercer violencia en el territorio, y en el caso de las mujeres este tipo de señalamientos les daba la “potestad” a los victimarios de emplear la violencia sexual en contra de cualquiera que haya sido señalada de violentar el “buen orden”. Tal era el grado de control que se reguló la forma de vestir y la conducta de cada persona, incluso las mujeres no podían pelear ya que se les cobraba una multa si contaban con suerte, puesto que el peor castigo involucraba algún tipo de violencia sexual. Varios de los

castigos ejercidos por parte de los paramilitares en contra de las mujeres que infringían este “orden deseado” incluían castigos físicos diferenciados por sexo, desde ejercicios de estigmatización pública, esclavitud laboral y trabajos forzados domésticos hasta violencia y esclavitud sexual (CNMH, 2013)

El último aspecto, pero no menos importante, es la violencia sexual orientada tanto a generar cohesión entre los integrantes de los grupos paramilitares como a lograr el afianzamiento de sus identidades violentas. De acuerdo con el informe antes citado del CNMH, los hombres pertenecientes a los grupos paramilitares, que son los que cometen este tipo de actos, reaccionan o actúan dependiendo de los incentivos que determinan los comandantes. Del mismo modo, también depende de la representación o percepción, inculcadas al interior de la misma organización, de lo que es la feminidad y la masculinidad a la hora de realizar cualquier tipo de actividad o entrenamiento. Así mismo, hay que tener en cuenta que la violencia sexual se puede tomar como una estrategia militar que pretende lograr la derrota de los adversarios y así poder establecer un dominio territorial (CNMH, 2013, pág. 84).

Es posible concluir entonces que este último punto recoge los temas tocados con anterioridad, ya que esta forma de violencia *validaría* el actuar de los combatientes, que son los que realizan la toma armada y desarrollan las estrategias de guerra impartidas por los grandes mandos.

4. Bloque Norte

4.1. Historia de la guerra del Bloque Norte

Para adentrarnos más en el tema, en primer lugar, explicaremos brevemente el surgimiento del Bloque Norte (BN) de las AUC. Esta estructura fue planeada por los hermanos Castaño y con esta se pretendía darle unidad a los diferentes grupos de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), así como

también expandir la organización a otras áreas de la costa Norte colombiana. En un principio, Salvatore Mancuso asumió la posición de comandante de este bloque y su segundo al mando era Rodrigo Tovar Pupo Alias “Jorge 40”, que pasaría a ser el comandante después de la desmovilización de Mancuso. La zona de influencia directa del BN, en donde se impulsó la toma tanto militar como social, fueron los departamentos de Atlántico, Magdalena, La Guajira y Cesar (Salinas & Zarama, 2012). Es importante aclarar que el BN alcanzó unas proporciones descomunales en cuanto a su crecimiento a cargo de Salvatore Mancuso, donde algunos comandantes adquirieron autonomía total a partir de cierta época. Las zonas de influencia del Bloque Norte ampliado comprendían desde el Urabá antioqueño hasta Norte de Santander; sin embargo, para efectos de esta investigación se tomará como Bloque Norte el comandado por Rodrigo Tovar Pupo “Alias Jorge 40”. *Mapa del Bloque Norte de las AUC* (Centro de Memoria Historica, 2011) (*Ver Anexo 3*)

La toma militar por parte de este grupo, en los departamentos mencionados anteriormente, buscaba hacer frente, en primer término, a las zonas dominadas por la guerrilla y, segundo, se buscaba imponer, por medio de la toma social, un “acumulado social” o de “soberanía comunitaria” entre las comunidades y los paramilitares del BN, al imponer un modelo de gestión de los asuntos públicos de la región, e incluso de la Nación. En este modelo social no tenían espacio los comportamientos que los paramilitares consideraban como erróneos, estos se castigaban de distintas formas, se empleaban amenazas, torturas, violación sexual, despojo de su territorio y asesinatos.

Las cifras son desgarradoras, el BN, conformado por varios grupos armados, es responsable de numerosas desapariciones y asesinatos, solo en el Atlántico se le atribuyen 533 muertos. Luego de las desmovilizaciones de varios jefes paramilitares, se han documentado varias cifras y su historia comprende se de homicidios, masacres, desapariciones y violencia generalizada. Gracias a la reconstrucción histórica, se ha confirmado que entre 1996 y 2005 el BN cometió

333 masacres en La Guajira, Cesar, Atlántico y Magdalena, dejando un total de 1.573 víctimas.

De acuerdo con el informe el mayor número de masacres documentadas hasta ahora ocurrieron en el Magdalena con un total de 127 y 609 personas asesinadas, seguido por Cesar con 123 masacres y 605 víctimas, Guajira con 71 hechos y 311 víctimas y Atlántico donde habrían perpetrado 12 masacres y 38 víctimas. La mayoría de los hechos documentados se trata de homicidios colectivos en los que fueron asesinadas más de tres personas, pero también cometieron muchas en las que fueron asesinadas cinco y seis personas 12 y 11 casos respectivamente. (Verdad Abierta, 2009)

4.2. Descripción de los Líderes

El 19 de noviembre de 1960, nació en la ciudad de Barranquilla, en el seno de una familia vallenata, Rodrigo Tovar Pupo. Perteneciente a una familia de clase alta de Valledupar, Tovar Pupo siempre estuvo vinculado a la escena política nacional, su padre fue un oficial retirado del Ejército y su tío se desempeñó como gobernador del Cesar. Fuentes cercanas a la familia aseguran que de joven era hiperactivo, rebelde y poco estudioso (Memoria y Dignidad, s. f.). Durante su adolescencia, fue enviado a Bogotá para estudiar y unirse a las Fuerzas Armadas, cómo un día lo hizo su padre. Fue durante este periodo que conoció a Salvatore Mancuso, quien se habría de convertir en su mentor más adelante (Verdad Abierta, s. f.)

A su regreso de Bogotá, Tovar ocupó cargos en la administración pública, desempeñándose como administrador de la Oficina de Pesos y Medidas de la Alcaldía Municipal y luego como Secretario de Hacienda. Simultáneamente, la familia de Tovar, y la de muchos otros propietarios de tierras, se veía golpeada por la actividad guerrillera en la zona. Sumado al rapto de su prima e intento de secuestro de su padre, fueron los detonantes que impulsaron a Tovar a tomar las armas (BBC Mundo, 2015).

Convocados por un general de la primera división del Ejército, jóvenes pudientes de la zona atendieron el llamado para conformar pequeños grupos de defensa contra la guerrilla que más adelante se convertirían oficialmente en las AUC. (Verdad Abierta, s. f.).

Para el año de 1996, Rodrigo Tovar Pupo se uniría a las filas de las Autodefensas Unidas de Colombia, asumiendo el rol de comandante del BN. En mayo de 1997, bajo instrucciones de los hermanos Castaño, Mancuso y Tovar realizaron acercamientos con narcotraficantes y contrabandistas de La Guajira. Esta búsqueda del control de puertos y zonas de contrabando, se habría de convertir en una guerra contra Hernán Giraldo, otro jefe de las AUC. A principios del 2000, Giraldo mantenía el control de los puertos de Magdalena y La Guajira, y había formado una alianza con el alcalde de Santa Marta, Hugo Gnecco. Sin embargo, Gnecco había conseguido la alcaldía con ayudas tanto de Jorge 40 como de Giraldo, y la alianza con este último se convertiría en la sentencia de muerte de Jorge Gnecco, primo del alcalde de Santa Marta y amigo de Valledupar de Tovar Pupo, pues, como represalia a la unión del alcalde con Giraldo, Jorge 40 asesinó a Jorge Gnecco y así obtuvo el control de los puertos que deseaba (Verdad Abierta, s. f.).

El grupo liderado por Jorge 40 era reconocido por su crueldad, sembraba el terror en las poblaciones dónde existía influencia guerrillera y exterminaba a todos aquellos que consideraban aliados de la guerrilla. La masacre ocurrida en El Salado (Bolívar) fue quizás una de las más sangrientas muestras de poder y terror que infundió el BN. En febrero del 2000, más de 60 campesinos fueron torturados, descuartizados y degollados bajo la orden del líder paramilitar, sin contar con todos los pobladores que debieron abandonar el municipio de manera forzada. Jorge 40 también fue el encargado de mandar a ejecutar a siete miembros del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía del Cesar que investigaban a los paramilitares y buscaban realizar las exhumaciones de algunos cuerpos para

poder esclarecer la muerte de cuarenta pescadores en la Ciénaga Grande (Verdad Abierta, s. f.).

Al mismo tiempo que Jorge 40 extendía su régimen del terror por las zonas del Atlántico, Cesar, Magdalena y La Guajira también participaba en las negociaciones de desmovilización con el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Fue incluso firmante del Pacto de Santa Fe de Ralito en el 2001 y uno de los principales voceros del proceso, sin dejar de presentar una fuerte resistencia a dejar las armas —solo hasta el 10 de marzo de 2006, se sometería a la desmovilización—. A la fecha, su bloque estaba conformado por al menos 5.000 hombres (BBC Mundo, 2015).

La Corte Suprema de Justicia, en Colombia, declaró que Tovar quedaría por fuera del proceso de Justicia y Paz por su falta de colaboración en el esclarecimiento de crímenes y construcción de verdad para las víctimas. Al quedar por fuera, sus oportunidades de reducción de la condena también se vieron anuladas. (BBC Mundo, 2015)

4.3. Características organizacionales

En este punto, se expondrán las características organizacionales del BN en relación con los elementos organizacionales expuestos anteriormente relativos a los grupos paramilitares en general. Como ya se ha mencionado, el BN estuvo bajo el comando de Jorge 40 y ejerció control en varios territorios —Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena—.

Las tres características comunes de las organizaciones paramilitares, señaladas por Francisco Gutiérrez (2014), son, los sistemas de incentivos, la jerarquía y la orientación punitiva y la captura de la información, fueron elementos clave en casi todos los bloques y frentes de las AUC, y en el BN no serían la excepción. Partiendo de lo anterior, el BN podría estar ubicado dentro de los cinco modelos

señalados previamente como un ejército antisubversivo, puesto que cumple con las características por parte de este modelo como son la jerarquía y control mandos, con una ideología reconocible y coherente. Sin embargo, como se dijo previamente, estos modelos podían combinarse a lo largo de cómo se fuese desarrollando el contexto de cada estructura, en el caso del BN es posible ubicarlo en el modelo de red política coercitiva, puesto que se presume que en ocasiones este grupo fue el encargado de que subieran al poder distintos políticos, tal es el caso de Hugo Gnecco, del que ya se habló anteriormente, y que fue ayudado por alguno de los jefes paramilitares para llegar a la alcaldía de Santa Marta (Verdad Abierta, 2008).

Partiendo de lo anterior, se derivan las características comunes de la estructura organizacional, en primer lugar, el sistema de incentivos que fue muy bien utilizado por parte del BN, ya que, como en la gran mayoría de casos, el sueldo, por ejemplo, es necesario para que los participantes desarrollen sus funciones. Este tipo de incentivos provenía de las rentas de negocios ilícitos como el narcotráfico, la extorsión o el robo de gasolina (Gutiérrez, 2014). Un claro ejemplo de esto fue la guerra que Jorge 40 emprendió contra Hernán Giraldo que no solo le brindaría el control del territorio, sino que además le otorgaría el control de los puertos de los departamentos del Magdalena y La Guajira, con el fin de ejercer el narcotráfico y contrabando, sacando cocaína e ingresando mercancías como mecanismo de lavado del dinero que estas actividades le dejaban (Verdad Abierta, 2008). Además de los negocios anteriores, el BN también se dedicaba al tráfico de armas y gasolina que eran traídas desde Venezuela (Verdad Abierta, 2010).

En cuanto a la segunda característica expuesta por Gutiérrez, la jerarquía por parte del BN estaba basada en el modelo de ejército antisubversivo con un jefe máximo, representado por Jorge 40, y, además, se fundamentaba en los rangos y el desempeño de quienes ejercieran de mejor forma sus trabajos; estos irían ascendiendo y se les será designados desde distintos operativos, como distintos territorios, esto ocurría con los distintos cabecillas designados por Jorge 40

quienes ayudaban en el control de distintos territorios y estos a su vez entregaban el dominio de localidades específicas a sus subordinados. Es relevante mencionar que las líneas de mando delegadas por este bloque eran laxas (Gutiérrez, 2014), ya que daban la posibilidad de que cada quien impusiera su poder de acuerdo con sus necesidades e intereses. Esto ocurría porque Jorge 40 no se entrometía en el día a día ni tampoco se involucraba en planes específicos de acción, con tal de que primaran y se cumplieran los principios fundamentales de las AUC, tales como la *limpieza* de subversivos y captura de rentas (Gutiérrez, 2014).

La última característica expuesta por Gutiérrez es el carácter punitivo y la captura de información por parte de los paramilitares, en el caso del BN es más que visible esta característica, ya que se le atribuyen más de 333 masacres (Verdad Abierta, 2009), entre las cuales se encuentran la de Bahía Portete y Nueva Venecia, en donde lo que se buscaba era ganar control territorial para así poder combatir a la guerrilla. Se atacaba a la población civil si se tenía algún indicio de relación o colaboración con la guerrilla. En cuanto a la recolección de información, fue fundamental la ayuda de quienes eran simpatizantes de estos grupos, ya que ellos eran los encargados de señalar a los posibles subversivos. También la recolección de información se lograba mediante las prácticas de tortura que ejercían los paramilitares en contra de los civiles, quienes por miedo y los tormentos que sufrían mencionaban a personas que podrían estar o no implicadas en los temas por los cuales eran interrogados.

4.4. Violencia sexual perpetrada

En este punto, se tratará el tema de la violencia sexual ejercida por parte del BN. Es necesario mencionar que las agresiones sexuales ejecutadas por los integrantes de este bloque son crímenes de guerra, ya que cumplen con todos los requisitos exigidos, y que ya han sido tratados anteriormente en esta investigación, en el Estatuto de Roma. Igualmente, es importante mencionar que este tipo de agresiones son consideradas como delitos contra bienes y personas

protegidas⁶ por el Derecho Internacional Humanitario (DIH), ya que en su gran mayoría las mujeres víctimas de violencia sexual por parte del BN eran mujeres trabajadoras de distintas clases sociales y no eran partícipes del conflicto armado que se venía desarrollando en Colombia para ese momento (Caicedo & Méndez, 2013).

Así mismo, se considera persona protegida por el DIH a la mujer que en algún momento fue señalada como guerrillera, ya que, independientemente de su pertenencia o no a un grupo subversivo, al momento de ser privada de la libertad se le considera como combatiente capturada (Caicedo & Méndez, 2013).

Al BN se le atribuye el mayor número de agresiones de violencia sexual cometidas por los grupos paramilitares de las AUC. De acuerdo con el periódico El Tiempo (2013) son 186 casos de violencia sexual entre 1996 y 2003, fecha en la que se da inicio a las desmovilizaciones de las AUC. Por lo tanto, teniendo en cuenta estos actos de violencia sexual en contra de la mujer, cometidos por el BN y, en general, por todos los bloques de las AUC, se reconoce que es una práctica extendida y sistemática, tal como es expresado en el Auto 092 de la Corte Constitucional (2008):

La violencia sexual contra las mujeres es una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en el contexto del conflicto armado colombiano, así como lo son la explotación y el abuso sexuales, por parte de todos los grupos armados ilegales enfrentados y, en algunos casos, por parte de agentes individuales de la Fuerza Pública.

⁶ “Persona protegida: Los integrantes de la población civil, las personas que no participan en hostilidades y los civiles en poder de la parte adversa, los heridos, enfermos o náufragos puestos fuera de combate, el personal sanitario o religioso, los periodistas en misión o corresponsales de guerra acreditados, los combatientes que hayan depuesto armas por captura, rendición u otra causa análoga, quienes antes del comienzo de las hostilidades fueren considerados como apátridas o refugiados” (Ley 599 de 2000, Código Penal, parágrafo del artículo 135).

La influencia del conflicto armado, que se ha desarrollado a lo largo del territorio, tuvo como consecuencia inmediata la intencionalidad de cometer agresiones de violencia sexual. Es por esto que afirmamos que el BN actuó con la plena intención de hacer daño, y, a continuación, se expondrán algunos fragmentos de unos testimonios que prueban la anterior afirmación:

Uno de los hombres me empujó hacia el patio, decía que se iba a vengar de mí, porque mi esposo no estaba, porque lo estaban buscando a él para matarlo. (...) me tiró al suelo, me rajó la ropa y me violó frente a mis hijas (caso documentado). (Caicedo & Méndez, 2013, pág. 118)

La violencia perpetrada por el BN tuvo distintas modalidades y diversas finalidades, aunque para la víctima tendrá un solo significado y le dejará una marca de por vida. A continuación, se expondrán varios de los patrones o modalidades utilizados por el BN al momento de ejercer la violencia sexual.

El primer patrón de violencia sexual que ejercía el BN tenía fines de expropiación. Caicedo y Martínez señalan, después de múltiples análisis en su informe, que fue posible identificar que este bloque se valió de la violencia sexual para desterrar a las mujeres de sus bienes o tierras y así poder apropiarse de ellos. Un ejemplo de esto “es el caso de L. quien al no querer vender su predio fue violada por un jefe paramilitar mientras la amenazaba con un arma y le decía que si no cerraba el negocio con él se iba a arrepentir” (Caicedo & Méndez, 2013, pág. 119).

Cuatro hombres de las autodefensas embarcaron, en una camioneta blanca con rojo, a mi hija, rumbo al corregimiento de (...) allí abusaron de ella sexualmente, todos cuatro, después de haberla drogado. A mí me avisaron y al día siguiente a las 10:30 de la mañana o 12:00, la dejaron tirada al frente de mi residencia, sin la ropa de ella, con un suéter de uno de los tipos. Estaba toda

maltratada y golpeada hablando incoherencias, decía que si denunciábamos los hechos la mataban a ella y nos mataban a nosotros. Ellos le dijeron a ella que nos daban tres días para irnos del pueblo. Así lo hicimos, nos fuimos huyendo, mal vendimos todo, animales, gimnasio, sala de belleza, casa con todos los enseres del hogar (caso documentado). (Caicedo & Méndez, 2013, pág. 144).

El segundo patrón de uso de la violencia sexual pretendía castigar a las mujeres por contradecir, cuestionar o enfrentarse a un paramilitar; ese fue el caso de una mujer que se negó a realizar las obras encomendadas por el jefe paramilitar a cargo del control de la zona, la consecuencia fue la violación (Caicedo & Méndez, 2013).

Los paramilitares reunieron a todos los presidentes de juntas de acción comunal (...) los llevaron a una finca donde los recibió (...) quien les dijo que algunos de ellos estaban vinculados con la guerrilla y que les daba otra oportunidad para que se reivindicaran. V. le dice que (...) “él no era Dios para que le quitara la vida a nadie”. Los devolvieron en un bus y los presidentes se fueron bajando por el camino, cuando V. se fue a bajar no la dejaron, la llevaron a una casa y fue violada por (...) que le dijo que “cada quién obtenía lo que merecía”. (Caicedo & Méndez, 2013, pág. 161)

Uno de los mecanismos más utilizados por todos los bloques paramilitares, incluido el BN, fue el castigo por los vínculos con el enemigo, este consistía en acusar a las mujeres de tener algún tipo de vínculo, ya fuera sentimental o de complicidad, con grupos guerrilleros. La finalidad de este patrón de violencia era desmoralizar y humillar al adversario (CNMH, 2013). Ejemplo de esto es el caso de una mujer en el departamento del Cesar que fue “sometida a varias violencias por unos diez hombres cuando ingresaron a su casa y no encontraron a su

compañero. Además de golpes y otros maltratos físicos y psicológicos varios de ellos la violaron” (Caicedo & Méndez, 2013, pág. 119).

Sin embargo, los castigos no solo se dieron por el vínculo de las mujeres con la guerrilla, también se penalizaban las conductas que fueran en contra del modelo impuesto por parte del BN, esto quiere decir que si se consideraba que las mujeres cometían una trasgresión al modelo, entonces la violencia sexual podía ser parte del castigo impuesto por los paramilitares. Así mismo, también se utilizaron otros castigos físicos que fueron diferenciados por género, estos incluían ejercicios de estigmatización pública, esclavitud laboral y trabajos forzados domésticos. Por ejemplo, las mujeres no podían pelear, se les cobraba una multa y en el peor de los casos eran llevadas a fincas en donde eran violadas (CNMH, 2013).

En las incursiones nocturnas en distintas fincas, el BN también se valió de la violencia sexual hacia las mujeres por el simple hecho de que ellas se encontraran en los predios en donde el grupo estaba realizando su invasión (Caicedo & Méndez, 2013).

R. vivía en una hacienda con su compañero (...) un día llegaron a la hacienda un grupo de aproximadamente ocho hombres del Frente Juan Andrés Álvarez, quienes exigían les abrieran las puertas. Como se negaron a abrir la puerta, los hombres la incendiaron y entraron preguntando por R y su compañero. Cuatro hombres llegaron a la habitación en la que R se encontraba con su compañero la violaron (...) se llevaron prendas, plata, comida, ropa, calzado, hamacas, animales como gallinas. Cuatro meses después se enteraron de que un grupo armado llegó a una hacienda vecina e hicieron lo mismo: violaron a las mujeres y robaron todo lo que tenían (caso documentado) (Caicedo & Méndez, 2013, pág. 162).

En varios de los informes estudiados para efectos de esta investigación, se afirma que muchos de los casos de violencia sexual perpetrada por el BN se daban como expresión de dominación. Los combatientes ejercían el acoso y la persecución en contra de las mujeres, que al negarse a cualquier tipo de relación que estos quisieran tener se convertían en personas que desafiaban la autoridad que ellos mantenían en la zona (Caicedo & Méndez, 2013) y, por lo tanto, abusaban de las ventajas que las armas les otorgaban. Del mismo modo, los paramilitares también se aprovechaban de la ausencia de sanciones al interior de la organización en temas de violencia sexual en general. Lo que permitía casos de violencia sexual oportunista, que no estaba ligada a objetivos militares (CNMH, 2013).

Un día el comandante del lugar, me dijo que la ruleta daba muchas vueltas y no se sabía en donde se detenía, me siguió molestando, hasta que un día me dijo que si yo no estaba con él y era su mujer le pasaba algo a mi mamá, así me obligó a ser su mujer, incluso a tener relaciones con él y en una ocasión me llevó a la fuerza a una finca y allí me tuvo un día entero, así pasaron nueve meses. (Caicedo & Méndez, 2013, pág. 161)

La modalidad de esclavitud sexual, utilizada por el BN y, en general, frecuentemente empleada en periodos de guerra por distintos actores armados, es una situación en donde las mujeres se encuentran privadas de su libertad por la coacción que ejerce uno o varios hombres. Durante este periodo, se encuentran obligadas a *cumplir* compromisos sexuales, e incluso labores domésticas. Igualmente, existen otros tipos de esclavitud sexual que no requieren la privación de la libertad de las mujeres, ya que estas pueden vivir con sus familias, pero es el agresor quien dispone del cuerpo y de la sexualidad de la mujer cómo y cuándo le parezca.

Yo me encontraba en una fiesta y llegó (...) me tomó por los brazos, me puso un cuchillo en el cuello, me llevó al monte, me exigió que no gritara porque me mataba, luego abusó sexualmente de mí; yo tenía 17 años (...). Después de abusar de mí, me llevó a una casa donde ellos habitan, y allí me tuvo retenida por tres meses. (Caicedo & Méndez, 2013, pág. 164)

Para finalizar, el BN utilizó actos de violencia sexual en contra de las mujeres líderes en los distintos territorios de la costa Caribe y en contra de las mujeres indígenas que ocupaban un lugar de autoridad dentro de sus comunidades. Este es un punto muy importante, puesto que la finalidad de estos actos de violencia sexual era romper con ese liderazgo y autoridad ante las comunidades que las mujeres representaban. Tal es el caso de la masacre de Bahía Portete, perpetrada el 19 de abril de 2004, que se realizó con la finalidad de devastar física y moralmente a la comunidad Wayuu, en donde el papel de la mujer es fundamental (CNMH, 2010).

Los victimarios atacan acudiendo a la tortura sexual y mediante mecanismos como el cercenamiento de extremidades y de órganos asociados a la sexualidad, o la incineración de los cuerpos de los muertos. De esta manera, mediante el ataque violento y el asesinato de mujeres se mancha también su cuerpo como territorio y el territorio se desacraliza (CNMH, 2013, pág. 80)

4.5. Conclusiones

Partiendo de la evidencia expuesta anteriormente en el caso del BN de las AUC, se puede evidenciar cómo la violencia sexual fue una estrategia imperante en su accionar debido a su estructura jerárquica, mentalidad agresiva de abuso, sometimiento y control, ya que si bien existía un comandante, como lo era Jorge 40, el hecho de delegar territorio y ceder “poder”, gracias a la gran extensión de control territorial, trajo consigo que cada líder tomara sus propias decisiones sobre

cómo se debía proceder en el territorio. Igualmente, es posible evidenciar cómo las sanciones al interior de esta organización, por la realización de actos que impliquen la violencia sexual, son laxas o nulas, ya que en algunos casos este tipo de violencia era empleada para lograr objetivos militares.

5. Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá

5.1. Historia de la guerra del bloque Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá

Al igual que el BN, las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá (ACPB) pertenecieron a un gran bloque conocido como Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM). Las ACMM surgen a partir del primer grupo de autodefensas que tuvo el país. Experiencia piloto y con éxito para el paramilitarismo que se desarrolló en Puerto Boyacá. Las autodefensas surgen, como ya se ha mencionado en este trabajo, a fin de combatir los focos guerrilleros de las FARC que amenazaban esta zona del país por medio de extorsiones y secuestros. Este movimiento paramilitar fue liderado por Ariel Otero y por los hermanos Gonzalo y Henry de Jesús Pérez. Se encargaban de cuidar las tierras de narcotraficantes, como Gonzalo Rodríguez Gacha, y recibían aportes económicos por esta labor. También eran apoyados por los militares de la zona y, por si fuera poco, recibieron entrenamiento militar de un comando israelí bajo el mando de Yair Klein, que fue traído al país con esa misión específica (Verdad Abierta, s. f.).

Con Ramón Isaza surgen las ACMM, que este forjó a su imagen y semejanza. Desde su finca La Estrella, Isaza armó y comandó las autodefensas desde 1978, con el fin de protegerse de las FARC que pretendían secuestrarlo. Es importante resaltar que Isaza estuvo en desacuerdo con el narcotráfico y emprendió una lucha en contra del Cartel de Medellín liderado por Pablo Escobar Gaviria, que quería hacer negocios con las autodefensas. Por desobedecer órdenes de las AUC, varios familiares de Isaza fueron asesinados. Cuando los hermanos Castaño

quisieron unificar las autodefensas y crear el proyecto paramilitar, Ramón Isaza acepto, pero años después continuó por su cuenta, puesto que pensaba que había sido un error participar de ese proyecto, ya que en él se encontraban todos los narcotraficantes de la época (Verdad Abierta, s. f.).

De las ACMM se desprenden las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá (ACPB), que estaban comandadas desde 1994 por Arnubio Triana Mahecha alias Botalón, luego del asesinato de su antiguo líder alias el Policía. Fue este último el que se encargó de negociar el control del territorio con el narcotraficante Jaime Correa Álzate y con Ramón Isaza, que con sus autodefensas independientes también controlaba parte de la región. Para poder financiar el bloque, Botalón se vale de la cuota que les cobraban por hectárea a los ganaderos del territorio y del robo de combustible, puesto que la cuota de los ganaderos dejó de ser suficiente al incrementarse número de combatientes (Verdad Abierta, 2009).

Hacia 1997, las ACPB al pertenecer, aunque con cierta autonomía, al gran bloque de las ACMM aceptan integrarse al proyecto paramilitar formado por la casa Castaño. Sin embargo, al igual que en afirmaciones realizadas por Salvatore Mancuso —reproducidas anteriormente en este trabajo— Botalón afirma que esta unión de las AUC se dio porque todos los bloques se sentían inherentemente identificados con la causa de las autodefensas. No obstante, Botalón ha dicho que era más que todo un acuerdo de papel, porque el bloque nunca recibió órdenes directas por parte de la Casa Castaño, es decir, él continuaba siendo el líder directo de las ACPB. Esto podría confirmar que cada líder tomaba las decisiones conforme a sus creencias y conveniencias, aunque Botalón siempre le tuvo mucho respeto a Carlos Castaño, ya que era el máximo dirigente de las autodefensas colombianas (Verdad Abierta, 2009).

Es relevante mencionar que la zona de influencia de las ACPB correspondía al departamento de Boyacá, como su nombre bien lo indica, y al departamento de Santander. Este grupo de las AUC se desmovilizó el 28 de enero del 2006, fecha

en la que hicieron la entrega de armas de corto y largo alcance y de municiones (Verdad Abierta). A este grupo, se le atribuyen hechos de acceso carnal violento, desplazamiento forzado, homicidio, entre otros.

5.2. Descripción de los líderes

Arnubio Triana Mahecha, también conocido por los alias de Botalón, Lucho y El Patrón, nació el 10 de septiembre de 1967 en Yacopí (Cundinamarca). Se sabe que provenía de una humilde familia dedicada a la ganadería. De joven vivió con sus padres y hermanos en el municipio de Cimitarra (Santander), en donde se dedicaban al campo, pero luego, por la presencia guerrillera, se ven obligados a moverse hasta el Tolima, específicamente a la vereda El Tablazo, en el municipio del Líbano. Allí vivieron aproximadamente 12 años hasta 1985, año en que regresan a Boyacá y se establecen en San Fernando (El Espectador, 2015).

Debido a la presencia de los grupos de autodefensa en la zona, Botalón ingresa, en 1986, al grupo “Los Escopeteros” de Puerto Boyacá, liderados por Gonzalo y Henry Pérez. En este mismo periodo, las tácticas de guerra de las autodefensas no eran lo suficientemente efectivas hasta que empezaron a variar su manera de ejecución y dieron inicio a las primeras labores de limpieza social del paramilitarismo, donde Triana participo. En los últimos años de la década de los ochenta, Botalón asciende dentro la estructura y recibe entrenamiento en las escuelas de formación de las autodefensas, en las que las que impartían una formación militar y política (Núñez, 2016).

Luego de la muerte de Gonzalo y Henry Pérez, en 1991, el siguiente al mando, Luis Meneses Báez, decide desmovilizar a los hombres, lo que obliga a Botalón a regresar a trabajar de nuevo en el campo. Sin embargo, tres años después es designado como comandante de las ACPB, en donde ejerció como comandante hasta el 2006, fecha de la desmovilización.

Se dice que las ACPB no recibían órdenes de nadie y que eran un grupo de autodefensas independientes dentro de la organización, pero que lógicamente seguían los mismos principios de los demás frentes. Dicha independencia se da porque el grupo de autodefensas había quedado a la deriva, y cuando Botalón asume el mando es él el encargado de imprimir en el grupo su conocimiento e ideología, y al ser de la llamada “vieja guardia” su único objetivo real era no permitir que la guerrilla se apoderara de esos territorios y sus riquezas. A pesar de esto, en la zona de influencia del bloque dejó una estela de terror, cometiendo homicidios, desapariciones forzadas, asesinatos contra personas de la comunidad LGBTI, reclutamiento de menores de edad, entre otros (El Espectador, 2015)

Esto nos lleva a concluir que las autodefensas de Botalón eran temidas y vistas con horror, porque se habían convertido en una organización que no realizaba discriminación alguna. Tanto era el control sobre la zona, y el miedo de la población, que a Botalón lo consideraban uno más del pueblo, podía andar armado, y todo el mundo lo sabía, pero se movía entre la gente de civil y no existía ninguna orden de captura en su contra, ese era Botalón (Núñez, 2016).

5.3. Características organizacionales

En cuanto a las características organizacionales expuestas por Gutiérrez Sanín, podría decirse que no existe una clara diferencia en cuanto a la estructura organizacional de las ACPB frente al BN, ya que se encuentran clasificados en el modelo de ejército anti-subversivo. Porque tenían las mismas características de jerarquía y líneas de mando, una ideología reconocible y coherente, aunque, en cuanto al modelo de las redes políticas, no financiaron a los políticos en ningún sentido (Verdad Abierta, 2009). En el caso de las ACPB, el máximo líder era Arnubio Triana Mahecha, alias Botalón, y su área de control territorial los departamentos de Boyacá y Santander.

Las ACPB comparten las mismas características organizacionales con la gran mayoría de los bloques de las AUC. En primer lugar, en cuanto al sistema de incentivos, claramente son necesarios y motivantes para que cada quien cumpla sus funciones “En la organización nos enseñaron que cuando entraba un hombre a las autodefensas teníamos que darle una bonificación. Mensualmente se pagaba una plata, era como una nómina” (Verdad Abierta, 2009). Muchas personas ingresaron a las AUC para recibir este tipo de bonificaciones, y no porque se sintieran identificados totalmente con la causa de la lucha antiguerrillera (Verdad Abierta, 2014). En el caso de las ACPB, una de las principales fuentes de dinero era la cuota por hectárea que se les cobraba a los grandes terratenientes de la época, por medio de este mecanismo se recaudaban hasta 250.000.000 de pesos anuales. Del mismo modo, también se le cobraba una cuota a las empresas petroleras y a los laboratorios de coca en la región. A finales de los noventa, el bloque comienza a hurtar gasolina, ya que el dinero recaudado con los ganaderos no era suficiente, y esta actividad se convirtió en la principal fuente de financiación del grupo (Verdad Abierta, 2009).

En cuanto a la jerarquía, tal y como se mencionó previamente, las ACPB cuentan con la misma estructura visible de los demás bloques de las AUC, con todo lo que esto conlleva: ideología lógica y cohesionada, como cabecilla tienen a Botalón; mantienen las líneas de mando, lo que quiere decir que, así como en el BN, es posible evidenciar que se delegan zonas a distintos cabecillas y también conservan los rangos y el desempeño, lo que significa que es posible ir avanzando en la escala organizacional. Es relevante mencionar que tanto las ACPB como el BN pertenecían a las AUC creadas por los hermanos Castaño, que ejercían como los jefes máximos de las autodefensas. Teniendo en cuenta la delegación de poder y la línea de mando, se puede apreciar que estas eran laxas y que el líder de cada bloque era autónomo en la toma de decisiones. Además de esto, nunca recibieron órdenes directas por parte de los Castaño (Verdad Abierta, 2009).

Sobre la orientación punitiva de las AUC, las ACPB, así como el resto de bloques y frentes de las autodefensas, se caracterizaban por la práctica de la llamada “limpieza social”, se trataba de subversivos, violadores, criminales o drogadictos. De esta forma “según datos de la fiscalía entre 1994 y 2006 en la zona desaparecieron 427 personas y 161 de estas muertes han sido atribuidas a Botalón y sus hombres” (Verdad Abierta , 2014).

5.4. Violencia sexual perpetrada

El caso de las ACPB en la práctica de la violencia sexual es un poco distinto, ya que el número de actos de violencia sexual que se le atribuyen a este grupo es mucho menor que el del BN. De acuerdo con la sentencia emitida por el Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz contra Arnubio Triana Mahecha y otros acusados, se trata de 10 hechos de violencia sexual cometidos contra las mujeres. Sin embargo, es importante resaltar, tal y como se ha dicho anteriormente, que, aunque estos sean los únicos hechos registrados, existe un subregistro tan grande sobre esta agresión hacia las mujeres por distintos motivos que esa cifra podría no corresponder con la realidad. No obstante, esto nos dice que el empleo de la violencia sexual por parte de este bloque no fue prioritario.

De igual manera que en el caso del BN, la violencia sexual cometida por parte de las ACPB también es considerada como un crimen hacia persona protegida, por las razones que en su momento fueron expuestas en esta investigación. Igualmente, estos hechos violentos también pueden ser considerados como crímenes de guerra y de lesa humanidad, por las razones que en su momento fueron explicadas en distintos apartados de este trabajo.

Es preciso mencionar que, al igual que en el BN, existieron distintos patrones de conducta o modalidades de violencia sexual utilizados por parte de los integrantes de este grupo que no se diferencian en lo absoluto de los empleados por otros bloques. No obstante, en algunos de los casos que serán expuestos a

continuación es posible evidenciar que la tolerancia con estos actos no era tan grande como sí ocurría en el BN dirigido por Jorge 40.

Una de las modalidades o patrones más empleados por las ACPB, al igual que el BN, era el castigo, este se daba por distintas razones; en primer lugar, porque a las mujeres se les involucra con el grupo adversario o el enemigo, ya sea que de hecho pertenezcan a algún grupo guerrillero o simplemente sean mensajeras o compañeras sentimentales de los subversivos. Es necesario señalar que el estatus de persona protegida no deja de cubrir a la mujer, ya que en la mayoría de los casos la violencia sexual ocurre por presunciones y cuando las mujeres se encuentran en condición de civil. En segundo lugar, e igualmente como acontecía con el BN, el castigo se imparte por las conductas de las mujeres con respecto al orden impuesto por el grupo en el territorio que se está controlando. (CNMH, 2013).

FLOR MARÍA AYA OROZCO laboraba como trabajadora sexual en la Vereda Campo Seco del municipio de Cimitarra, Santander. En marzo de 2003, tuvo un inconveniente con una compañera de trabajo que era menor de edad, por lo que en horas de la noche llegaron al sitio varios miembros de las ACPB vestidos de civil, quienes se las llevaron y las condujeron hacia el cementerio, sitio donde fueron amarradas a un árbol y despojadas de sus prendas, luego les lanzaron agua fría. Luego, fueron accedidas sexualmente sin protección alguna, al tiempo que las golpearon en sus rostros por negarse a realizar algunas prácticas sexuales. Después del hecho, las víctimas fueron amenazadas para que no denunciaran lo acaecido a ARNUBIO TRIANA MAHECHA, alias “Botalón”, comandante de la zona. La señora AYA OROZCO fue contagiada con una enfermedad de transmisión sexual (sífilis). (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, pág. 98)

Otra modalidad que se puede evidenciar, a través de los casos expuestos por la Fiscalía, es la dominación. Así como el BN empleaba este patrón, las ACPB también abusan del poder que les otorgaban las armas, en los territorios que controlaban, para cometer los actos de violencia sexual en contra de las mujeres. Igualmente, es posible evidenciar que muchos de los actos de violencia sexual cometidos por este bloque no tenían nada que ver con los objetivos de las AUC. Así mismo, muchos de esos actos son cometidos por integrantes de las ACPB bajo efectos del alcohol, aprovechándose del terror que causaban sobre la gente por medio de las armas y las amenazas. Adicionalmente, en los casos presentados por la Fiscalía es posible evidenciar que algunos actos de violencia sexual se cometieron en contra de mujeres de la tercera edad, situaciones que fueron repudiadas y castigadas por los propios compañeros.

Hecho 12: acceso carnal violento de BÁRBARA MENESES 225. En el mes de noviembre de 2001, BÁRBARA MENESES, de 75 años de edad, descansaba en su vivienda, ubicada en el corregimiento El Centenario del municipio del Carmen de Chucurí, cuando aproximadamente a las 6 de la mañana, el paramilitar alias “el diablo Jesucristo” en estado de embriaguez irrumpió en su casa y la agredió sexualmente; inmediatamente emprendió la huida. La víctima informó inmediatamente a ALFREDO SANTAMARÍA, paramilitar del Frente Ramón Danilo de las ACPB, quien ordenó a alias “Chamuco” y a alias “León” retener y asesinar a alias “El diablo Jesucristo”; orden que se cumplió por lo que fue llevado al puente sobre el Rio Opón, donde lanzaron su cuerpo al río. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, pág. 104)

La esclavitud sexual fue otro de los patrones empleados por este grupo, así como lo hizo el BN y que ya se ha mencionado anteriormente.

Hecho 17: acceso carnal violento de ESTHER JULIA N. 231. Durante los años 1996 y 1997, ESTHER JULIA residía en la Vereda Campo

Campote del municipio Puerto Parra, Santander. Por orden del paramilitar ORLANDO DE JESÚS ARBOLEDA OSPINA fue retenida dos meses, al parecer por ser informante de la subversión. Durante dicho período, fue accedida carnalmente por integrantes de las ACPB, entre otros, alias “Torombolo” y RUBÉN DARÍO LÓPEZ, alias “el gato”; además, fue sometida a realizar trabajos forzados y a cocinar a los integrantes de esta organización criminal. (Tribunal Superior de Bogotá, 2014, pág. 108)

5.5. Conclusiones

Si bien es posible evidenciar ciertas similitudes entre algunos patrones y comportamientos utilizados por parte de los dos bloques de las AUC, las ACPB se destacan por el número tan reducido de actos de violencia sexual que se encontraban siendo investigados por la Fiscalía. La gran mayoría de los casos estudiados eran motivados más por un tema de consumo desmedido de licor — que en ocasiones puede generar una pérdida parcial de conciencia—, ya que estos actos no representaban el cumplimiento de un objetivo militar —además, algunos casos fueron castigos por parte de los mismos superiores y compañeros—. Aunque, para finalizar, si bien es cierto que se presentaba el mismo problema de delegación de “poder” del BN, existía un mayor control en las ACPB de estos actos de violencia sexual en contra de las mujeres.

6. Conclusiones

Partiendo de la hipótesis planteada para esta investigación a partir de la tesis de la politóloga Elisabeth Wood según la cual “la violencia sexual en medio de la guerra no es necesaria” y que ello en realidad depende de las características de la estructura organizacional de los grupos armados (Wood, 2012). De los dos grupos analizados, podemos concluir que estos tienen pocas similitudes en cuanto a su estructura y al uso de la violencia sexual, en cada uno de los territorios controlados por sus hombres.

En primer lugar, podemos concluir que si bien existió una estructura organizacional; se evidenció que la misma, existió solo en el papel, ya que, en la práctica, esta situación se distorsiona, en razón a que los cabecillas gozaron de autoridad propia lo cual permitió que estos aplicaran sus propias directrices.

Tal es el caso del BN, en donde su líder Jorge 40, se vio en la necesidad de delegar cada vez más poder en la línea de mando, debido a su gran control territorial — en razón a que el bloque ejercía control en cuatro departamentos de la costa Caribe colombiana—. Sin embargo, los subalternos, con su nueva autonomía por ser ahora líderes, iniciaban procesos para demostrar su autoridad y respeto, lo que validaba para ellos el uso de la violencia sexual como arma de guerra en sus territorios.

Algo similar sucedía en el bloque de las ACPB, pero a una escala mucho menor, ya que el territorio de control era más pequeño, de esta manera, el comandante podía ejercer mayor control sobre este tipo de actos. Igualmente, es preciso recordar que las ACPB fueron la prueba piloto del paramilitarismo y surgieron como mecanismo de defensa por parte de los campesinos frente a las guerrillas que en su momento estaban afectando el territorio que ocupaban.

A lo largo de la investigación, se expuso una de las formas de terror empleadas por los paramilitares, la violencia sexual hacia las mujeres que fue practicada de diversas maneras, ya que pretendían denigrar no solo a las víctimas directas, sino que junto con ellas a sus familiares., y a través de estas acciones se perseguía, en muchos de los casos, causar despojos de tierras y obtener información sobre el enemigo.

El BN de las AUC no estuvo alejado de esta práctica, ya que es el grupo al que más se le atribuyen actos de violencia sexual en contra de las mujeres —186 casos denunciados e investigados por la Fiscalía—, lo que demuestra que este grupo, fue el que más utilizó esta clase de violencia en contra de la mujer.

De la investigación realizada, se pudo evidenciar entonces que la violencia sexual no es necesaria como arma de guerra, pero fue utilizada por los actores armados, en nuestro caso por los paramilitares. La violencia sexual aparentemente fue utilizada por los combatientes, no para alcanzar objetivos militares sino para crear terror en la población y en algunos casos satisfacción de tipo sexual.

Es importante resaltar, dentro de las conclusiones, que debido a la falta de presencia del gobierno nacional y sus autoridades se posibilitó más la realización de estos actos en contra de las mujeres por parte de los actores del conflicto armado, ya que muchos de estos casos no se denunciaron por la inoperancia del sistema judicial en nuestro país, y por la dificultad que tenían las personas para llegar a las entidades donde se denunciaban estos casos.

Sumado a lo anterior, hay que reconocer que el subregistro es dado también por la revictimización hacia las mujeres a la hora de denunciar en las entidades públicas, en donde la víctima es a menudo culpabilizada de todos los hechos que se cometieron en contra de su cuerpo. Aunque se sabe que la obligación internacional del Estado colombiano es investigar, sancionar y reparar la violencia sexual cometida en contra de mujeres y niñas, la aplicación de procedimientos

legales inadecuados para la investigación de los hechos —como se mencionó anteriormente— termina por desestabilizar emocionalmente o violentar nuevamente a las víctimas. Por lo tanto, la verdad sobre estos delitos aún está muy lejos de ser esclarecidas.

De todo lo anterior se concluye que la violencia sexual fue utilizada por los grupos paramilitares, en la cantidad de casos ya mencionados, estos actos se cometieron debido a que por las estructuras jerárquicas el control por parte de los altos mandos era delegado en combatientes de menor rango y a su vez estos no ejercían control disciplinario sobre los combatientes rasos, de tal manera que en muchos de los casos se cometían actos de violencia sexual que no tenían que ver directamente con las causas y los objetivos principales del conflicto por el cual luchaban.

Bibliografía

Verdad Abierta (4 de agosto de 2009). "En Puerto Boyacá la verdad está enterrada": Botalón, Recuperado de <http://www.verdadabierta.com/jefes-de-la-auc/1486-en-puerto-boyaca-la-verdad-esta-enterrada-botalon>

ABC Colombia y Sisma Mujer (2014). *Colombia: Mujeres, Violencia Sexual en el Conflicto y el Proceso de Paz*. Bogotá: ABC Colombia.

Verdad Abierta (s. f.) "Jorge 40", Rodrigo Tovar Pupo, Recuperado de <http://www.verdadabierta.com/victimarios/691-perfil-rodrigo-tovar-pupo-alias-jorge-40>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2006). *Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/uploads/pics/2258.pdf?view=1>

Alcaldía de Bogotá (s. f.). LEY 599 DE 2000, recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6388>

"Jorge 40", de joven bromista a temido jefe paramilitar de Colombia (6 de noviembre de 2015). *BBC Mundo*, recuperado de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/11/150824_colombia_paramilitares_quien_es_jorge_40_rodrigo_tovar_pupo_nc

Bergsmo, M., Butenschon, A. y Wood, E. (2012). *Understanding and proving international sex crimes*. Beijing: Torkel Opsahl Academic EPublisher.

Caicedo, L. y Méndez, M. (2013). *La Violencia Sexual Una Estrategia Paramilitar en Colombia*. Bogotá: Ediciones Antropos Ltda.

Centro de Memoria Histórica (CMH) (2010). *La Masacre de Bahía Portete: Mujeres WAYUU en la mira*. Bogotá: Taurus.

- Centro de Memoria Histórica (CMH) (2011). *Mujeres y Guerra. Víctimas y residentes en el Caribe Colombiano*. Bogotá: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (2013). *¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (s.f.). Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia Sexual Contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”, recuperado de <http://www.cidh.org/Basicos/Spanish/Basicos6.htm>
- Comite Internacional de la Cruz Roja (CICR) (2008). Cúal es la Definición de “Conflicto Armado” Según el Derecho Internacional Humanitario, recuperado de <https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/opinion-paper-armed-conflict-es.pdf>
- Ley 1448 de 2011 (10 de junio), por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* n.º 48096. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43043>
- Corte Penal Internacional (CPI) (1998). Estatuto de Roma De la Corte Penal Internacional, recuperado de [http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)
- M-19, una guerrilla sin precedentes (1974-1980) (20 de septiembre de 2010). *El Tiempo*. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7934180>
- El Expediente de delitos sexuales cometido por los paramilitares (3 de noviembre de 2013). *EL Tiempo*, recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13158099>

Ley da Dientes a Jueces para Castigar Violencia Sexual en el Conflicto (18 de junio de 2014). *El Tiempo*, recuperado de <http://www.eltiempo.com/politica/gobierno/ley-para-proteger-victimas-de-violencia-sexual-en-el-conflicto/14140175>

“Botalón” Eel Tercer Ex Jefe Paramilitar que Recobra la Libertad(1 de septiembre de 2015). *El Espectador*, recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/botalon-el-tercer-exjefe-paramilitar-recobra-libertad-articulo-583268>

Tribunal Superior de Bogotá (2014). Sentencia Arnubio Triana Mahecha y otros. Recuperado de <http://www.fiscalia.gov.co/jyp/wp-content/uploads/2015/04/2014-12-16-Sentencia-Arnubio-Triana-y-otros.pdf>

Gutiérrez, F. (2014). Estructura organizacional de los paramilitares y derechos de propiedad en el campo (1982-2007). *Análisis Político*, Vol. 27, Núm. 82, 2014 3-21.

Memoria y Dignidad (s. f.).Rodrigo Tovar Pupo, alias “Jorge 40” en su Contexto, recuperado de <http://memoriaydignidad.org/memoriaydignidad/images/extradicionysussecuelas/Dossiers/Jorge-40/1b-perfil-zona-influencia-Rodrigo-Tovar-Pupo-jorge-40-version-web.pdf>

Muñoz, C. y Aranda, L. (2011). *Violencia sexual contra la mujer como arma de guerra*. Manizales: Universidad de Caldas.

Núñez, D. (27 de julio de 2016).Así fue el Genesis del Paramilitarismo *El Espectador*, recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/asi-fue-genesis-del-paramilitarismo-articulo-436386>

Organizacion Mundial de la Salud (OMS) (s. f.). Comprender y Abordar la Violencia Contra las Mujeres, recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98821/1/WHO_RHR_12.37_spa.pdf

Oxfam Internacional (2009). *La violencia sexual en Colombia: Un arma de guerra*. Bogotá: Oxfam International.

Palacián, B. (2014). *La violencia sexual como arma de guerra*. Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.

Humanas Colombia (2011). Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado Colombiano. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Yc8STKwZgXU&feature=youtu.be>

Ramírez, P. (s. f.). Efectos de la (Des) Movilización Paramilitar. *Ruta Pacífica*, recuperado de <http://www.rutapacifica.org.co/descargas/publicaciones/efectos%20de%20la%20desmovilizacion.pdf>

Reyes, A., Duica, L. y Pedraza, W. (2008). *El Despojo de Tierras por Paramilitares en Colombia*.

Rosero, L. (2008). *Naturaleza, actores y características del conflicto armado colombiano: una mirada desde el derecho internacional humanitario*. Chile: Universidad Alberto Hurtado.

Salinas, Y. y Zarama, J. (septiembre de 2012). Justicia y Paz Tierras y Territorios en las Versiones de los Paramilitares.

Thomas, K. (2012). Violencia sexual: arma de guerra. *Forced Migration Review*, 15-16.

Verdad Abierta (s. f.). Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, recuperado de <http://www.verdadabierta.com/victimarios/420-autodefensas-campesinas-del-magdalena-medio>

Verdad Abierta (s. f.). “Botalón”, Arnubio Triana Mahecha, recuperado de <http://www.verdadabierta.com/victimarios/672-perfil-arnubio-triana-mahecha-alias-botalon>

Verdad Abierta (s. f.). “En Puerto Boyacá la Verdad esta Enterrada”: Botalón, recuperado de <http://www.verdadabierta.com/jefes-de-la-auc/1486-en-puerto-boyaca-la-verdad-esta-enterrada-botalon>

Verdad Abierta (s. f.). “El Viejo”, Ramón Isaza, recuperado de <http://www.verdadabierta.com/victimarios/673-perfil-ramon-isaza-alias-el-viejo>

Verdad Abierta (16 de octubre de 2014). Las Víctimas de Alias “Botalón”: Cara Cara en Puerto Boyacá, recuperado de <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/reparaciones-a-victimas/5471-las-victimas-de-alias-botalon-cara-a-cara-en-puerto-boyaca>

Verdad Abierta (2008). “Jorge 40”, Rodrigo Tovar Pupo, recuperado de <http://www.verdadabierta.com/victimarios/los-jefes/691-perfil-rodrigo-tovar-pupo-alias-jorge-40>

Verdad Abierta (18 de diciembre de 2009). Las 333 Masacres del Bloque Norte, recuperado de <http://www.verdadabierta.com/la-historia/2067-las-333-masacres-del-bloque-norte>

Verdad Abierta (6 de julio de 2010). Las Cuentas Pendientes de “Jorge 40”, recuperado de <http://www.verdadabierta.com/justicia-y->

paz/imputaciones/558-bloque-norte/2540-las-cuentas-pendientes-de-jorge-40

Verdad Abierta (s. f.). "Jorge 40", Rodrigo Tovar Pupo, recuperado de <http://www.verdadabierta.com/victimarios/691-perfil-rodrigo-tovar-pupo-alias-jorge-40>

Villelas, M. (2010). *La violencia sexual como arma de guerra*. Barcelona: Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament.

Wood, E. (2012). Variación de la violencia sexual en tiempos de guerra: la violación en la guerra no es inevitable. *Estudios socio jurídicos*, Torkel Opsahl Academic EPublisher 19-57.

7. Anexos

ANEXO 1

Modelos organizacionales de los paramilitarismos colombianos (Gutiérrez, 2014, pág. 13).

Tabla 1
Modelos organizacionales de los paramilitarismos colombianos

Modelo/Dimensión	Escuadrón	Élites	Ejército	Política coercitiva	Tradicional
Composición liderazgo	Especialistas en violencia	Ganaderos, narcos, agro-industriales	Especialistas en violencia	Ganaderos, políticos, especialistas en violencia	Élites locales
Coalición	Agencias armadas	Gremios de la producción	Agencias armadas	Políticos	Élites locales
Relación con agencias del estado	Agencias de seguridad básicamente	Agencias de seguridad y todo el conjunto de entidades locales	Agencias de seguridad	Relación integral con presencia en todos los niveles del estado	Hegemonía local
Actividad	Puramente punitiva	Altamente diversificada, punitiva	Punitiva	Punitiva, proselitismo	Paternalismo, punitiva
Jerarquías	Cortas	Largas	Largas	Largas	Cortas
Alcance territorial	Generalmente corto	Amplio	Amplio	Amplio	Corto
Disciplina	Laxa	Relativamente alta	Relativamente alta	Laxa	Relativamente alta
Financiación	Narcos	Gremios	Negocios del emprendimiento	Negocios diversificados	Negocios en el territorio

ANEXO 2

Masacres del conflicto armado 1980-2012 (CNMH, 2013, pág. 55)

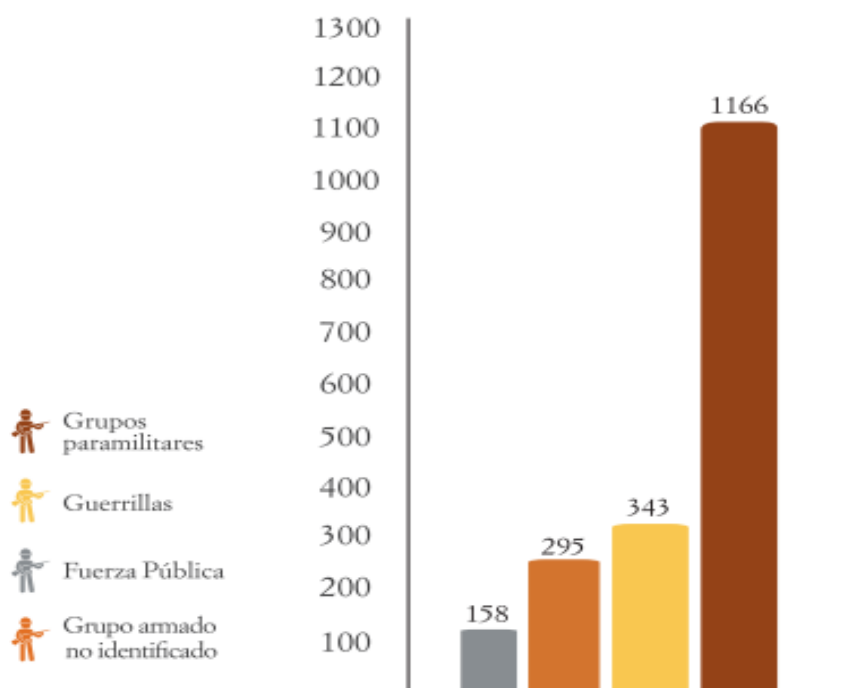


Figura 2. Distribución del número de masacres del conflicto armado por grupo armado, 1980-2012.
Fuente: GMH, base de datos de masacre del conflicto armado en Colombia (1980-2012).

Anexo 3

Mapa del Bloque Norte de las AUC (Centro de Memoria Historica, 2011)

Mapa 1. Bloques y Frentes de las ACCU en el Caribe



Fuente: Línea Versiones Libres – MH.